

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 3/24

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Artículo1º:La presente solicitud de cotización tiene por objeto obtener precios de mercaderías alimentarias varias, destinadas al Programa de Comedores Escolares, con la finalidad de contratar el suministro de las mismas, con el/los oferente/s zonales que mejores precios y productos propongan a esta Administración, por el plazo de cuatro (4) meses contados a partir del día 01 de septiembre de 2.024.

La propuesta deberá ser devuelta hasta el día 12 **de agosto de 2024 Hrs.: 12:00** en sobre perfectamente cerrado, indicándose en su cubierta el Número de Solicitud de Cotización, y Número de Expte. elAnexo I (solicitud de cotización) y el Anexo II (Clausulas Particulares), el Anexo III (Especificaciones técnicas) y el Anexo IV (listado de escuelas) son parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones.

<u>Artículo2º:</u>El proponente deberá formular su cotización por unidad, kilogramo, litros, etc. según el tipo de producto alimenticio solicitado. Los precios serán expresados en precios netos con un máximo de dos decimales.

<u>Articulo 3°:</u> Los productos deberán ajustarse a lo requerido. No se aceptarán mercaderías que no concuerden con lo que se solicita en el pedido de cotización(*Anexo I*).

<u>Artículo4º:</u>Una vez seleccionado el proveedor y suscripto el correspondiente contrato de suministro, los productos alimenticios serán entregados directamente a Institución Educativa asignada a requerimiento de la Secretaria de Asistencia Directa y Calidad de Vida del Ministerio de Desarrollo Humano, corriendo el flete, acarreo y descarga por cuenta del oferente. **Deberá especificarse marcas, pesos y/o demás características de los productos**, que hagan a la mejor determinación y estimación de la propuesta, sin raspaduras ni enmiendas, las que de existir serán debidamente salvadas, antes de la presentación de la oferta.

<u>Artículo5º:</u> Los proponentes quedan obligados a mantener sus ofertas durante todo el plazo del contrato de suministro respectivo.

Artículo 6º: Serán objeto de desestimación las cotizaciones que:

- a) No estén firmadas por el proponente, en todas sus fojas.
- b) Que estén escritas en lápiz.
- c) Cuando la oferta no se ajusten al Anexo I (Pedido de Cotización).

<u>Artículo 7:</u> La falta de acreditación de requisitos formales no será causal de desestimación de cotización. A tales efectos los requisitos no enumerados en el artículo anterior serán considerados "*de forma*" y podrán ser subsanables dentro de un plazo de 48 hrs. contados a partir de haber recibido la comunicación fehaciente por parte del Ministerio. Vencido ese plazo, y de no haber cumplido el oferente con este requisito, se desestimará su oferta.

<u>Artículo 8º:</u>En el caso que el proponente actuase en representación deberá presentar documentación que acredite poderes suficientes.

Artículo 9º:La presentación de la propuesta, implica por parte del proponente el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivos anexos.

Artículo 10º: A los efectos de la selección del proveedor, se dará prioridad al proponente local de la zona a suministrar, siempre que su cotización no supere en más de un 20 % el precio de otro proveedor que no sea de la zona. En caso de igualdad de precios en las cotizaciones presentadas se procederá a solicitar una mejora del precio, dentro de las 48 Hrs. en sobre cerrado. De subsistir la



Igualdadla adjudicación recaerá en la propuesta que ofrezca mercaderías de mejor calidad, si ello surgiera de las características especificadas en propuesta.

Artículo 11º:A los fines legales que pudieran corresponder, los proponentes deberán fijar domicilio en la Provincia de Jujuy, renunciando con su sola presentación al fuero federal o de otra jurisdicción que pudiere corresponder, quedando consecuentemente sometidos a la justicia ordinaria de la Provincia de Jujuy.

Artículo 12º: El Contrato de Suministro se perfeccionará con la suscripción del mismo, entre el proveedor y la Secretaria de Asistencia Directa y Calidad de Vida, dentro del plazo de mantenimiento de la propuesta efectuada

Artículo 13°: Las entregas y recepción de la mercadería, debe efectuarse inmediatamente después suscripto el contrato de suministro, al solo requerimiento de la Secretaria de Asistencia Directa y Calidad de Vida y conforme las necesidades de cada Institución Educativa, debiendo realizar la entrega a la autoridad educativa competente —en forma total y/o parcial- de lo adquirido en las instalaciones de las escuelas públicas beneficiarias de la Provincia de Jujuy.

Firr	ma y Aclaración del Oferent



Anexo I

Solicitud de Cotización

PROVEEDOR:	
DOMICILIO:	C.P
TELEFONO:	

Sírvase cotizar bajo sobre cerrado, precio unitario por el total o parte de lo solicitado.-Las cotizaciones se recibirán únicamente hasta la fecha, hora y lugar fijado en elart. 1º del Pliego de Bases y Condiciones.-

Se solicita especificar marcas y características de los productos. Sin otro particular saludamos a Ud. muy atte.-

Renglón	Articulo	Medida	Marca/Calidad	Precio Unitario
1	Pollo de criadero congelado	Kg.		
2	Blando Especial Cortado (Cuadrada)	Kg.		
3	Blando entero (sobaco para sopa)	Kg.		
4	Carne molida especial	Kg.		
5	Huevos de gallina por maple	Maple		
6	Limón	Kg.		
7	Naranja *	Docena		
8	Mandarina *	Docena		
9	Banana *	Docena		
10	Manzana	Kg		
11	Acelga	Kg.		
12	Cebolla	Kg.		
13	Morrón	Kg.		
14	Papa	Kg.		
15	Zanahoria	Kg.		
16	Zapallito	Kg.		
17	Zapallo	Kg.		
18	Levadura fresca	500 gr.		
19	Grasa Bovina	Kg.		
20	Arroz Blanco Fino	Kg.		
21	Avena arrollada	Kg.		
22	Fideos Guiseros	Kg.		
23	Pure de Tomate	Tetrabrik 520 gr.		
24	Arveja en Conserva	Lata / Caja 350 gr.		
25	Fideos Espaguetis	Kg.		
26	Harina de trigo 000	Kg.		
27	Fécula de maíz	200 gr.		
28	Lenteja seca	Paquete 400 gr.		



29	Sémola de maíz	Kg.	
30	Trigo	Kg.	
31	Triguillo	Kg.	
32	Frangollo	Kg.	
33	Aceite	900 ml.	
34	Laurel	Kg	
35	Orégano	Kg	
36	Provenzal	Kg	
37	Sal fina común	Paquete x KG.	
38	Azúcar Blanca	Kg.	
39	Esencia de vainilla	100 cc	
40	Mate Cocido en saquitos	Caja x 50 un.	
41	Té de Té	Caja x 50 un.	
42	Leche en Polvo Entera Instantánea	Caja x 800 gr	
43	Bizcocho	Kg.	
44	Pan Migñon (**)	Kg.	
45	Pan rallado	Kg.	
46	Peceto ***	Kg.	
47	Espinaca ***	atado	
48	Perejil ***	Gr.	
49	Brócoli ***	Kg.	
50	Chaucha ***	Kg.	
51	Pelones deshidratados ***	Kg.	
52	Dulce de batata ***	Kg.	
53	Durazno al natural ***	Lata en mitades x 820 gr.	
54	Dulce de leche ***	Pote x 400 gr.	
55	Mermelada ***	Pote x 500 gr.	
56	Edulcorante ***	Botella x 400 c.c.	
57	Harina Leudante ***	Paquete x 1 Kg.	
58	Jugo en polvo ***	Sobre x un.	
59	Vitina ***	500 gr.	
60	Maíz pelado ***	Paquete x 1 Kg.	
61	Cereal sin azúcar ***	Kg.	
62	Malta ***	Frasco x 170 gr.	
63	Cacao ***	180 gr.	
64	Polvo para gelatina ***	Caja x 40 gr.	
65	Polvo para flan ***	Caja x 40 gr.	
66	Queso Cremoso ***	Kg.	
67	Queso Tybo ***	Kg.	
68	Pastas frescas (pascualina, ravioles)***	450 gr.	
69	Yogurt ***	Ltr.	



- * Los renglones 7, 8 y 9 correspondiente a frutas, al momento de presentar remito y facturación debe figurar por docena.
- (**) La unidad de pan deberá pesar entre 50 60 gramos por lo que al momento de presentar remito y facturación debe figurar en kilos.
- *** Los renglones 47 al 69 corresponden a productos destinados a Instituciones Especiales que funcionan los 365 días del año (Anexo IV orden: 280, 299, 301, 368, 378, 386, 558 y 586).

Informe a que escuelas puede Suministrar, indicando el número de la misma conforme el listado del Anexo III (listado de escuelas):

RENGLON	ESTABLECIMIENTO	RENGLON	ESTABLECIMIENTO

Completar con el número de Escuela dentro de cada casillero.

Se deja constancia que los renglones 1, 2 al 4, 5 al 23, 24 al 26, 27 al 47, 48 al 51 y 52 al 75 del pedido de cotización se consideraran en conjunto.La presente reviste el carácter de declaración jurada.

Firma y sello del Oferent



PROVEEDOR
DOMICILIO:
TELEFONO:
Recibí de la Secretaría de Asistencia Directa y Calidad de Vida del Ministerio de Desarrollo Humano el:/, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo IV correspondiente al Pedido de Cotización Nº 03/24
Presentar cotización hasta el día: 12/08/2024. Hrs. 12:00
SAN SALVADOR DE JUJUY,
Firma v sello del Oferente



ANEXO II

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTICULO 1º: Las propuestas se recibirán en la Dirección Provincial de Administración hasta el día 12 de agosto del 2.024, a horas 12:00.

ARTICULO 2º: El presente pedido de cotización tiene por objeto el pedido de precios a fin de la contratación del Suministro demercaderías alimentarias a efectos de proveer al Programa Comedores Escolares, durante el plazo de cuatro (4) meses, contado a partir de suscripción del contrato de suministro respectivo.

Dicho contrato tendrá como objeto el suministro de alimentos necesarios para asegurar la nutrición de los alumnos y alumnas que concurran a escuelas públicas en la Provincia de Jujuy, matriculados y matriculadas en Jardines Maternales, Nivel Inicial, Primario y Medio en sus diferentes modalidades, ello de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 867-DH/16 y conforme a las especificaciones determinadas por la Dirección Provincial del PLASONUP, todo a cambio de una contraprestación en dinero.

ARTICULO 3º: Elproponente deberá garantizar que los productos a proveerse deberán ajustarse a las especificaciones detalladas en el Anexo I - Pedido de Cotización.

ARTICULO 4º:El proveedor se compromete a entregar en la/s escuela/s designada/s y a la autoridad habilitada, los productos solicitados por la Secretaría de Asistencia Directa y Calidad de Vida. El proveedor deberá entregar la mercadería en el lugar de destino, corriendo el flete y descarga por su cuenta.

ARTICULO 5°:El proveedor seleccionado deberá dar cumplimiento a todas las leyes y disposiciones, tanto nacionales como provinciales, que legislen la prestación de trabajo, entendiéndose que todas las erogaciones que ello represente y las respectivas obligaciones impositivas están incluidas en el total cotizado. Asimismo deberá presentar, toda vez que lo requiera la SADyCV, las constancias de los pagos correspondientes. A requerimiento de la SADyCV el proveedor está obligado a presentar nómina actualizada del personal que se encuentra prestando tareas como de toda la documentación laboral, previsional o impositiva que se vincule con la presente contratación. Queda expresamente aclarado que el personal que la adjudicataria destine al cumplimiento de sus obligaciones no poseen vinculo laboral y/o de ninguna clase con el Ministerio de Desarrollo Humano ni la Provincia de Jujuy.--

ARTICULO 6°: Responsabilidad: El contratante asume en forma expresa la responsabilidad por la indemnidad de la mercadería. Asimismo, asume la responsabilidad de todos los infortunios laborales, como así también por daños causados a terceras personas o cosas durante el suministro de mercaderías.

ARTICULO 7°: Seguros: El Gobierno de Jujuy queda exento de toda responsabilidad civil respecto de terceros, por causas o accidentes u otros hechos o actos en que participaren los oferentes o sus dependientes como consecuencia y/o en ocasión de las tareas que desempeñare en razón del suministro de mercaderías, como también queda exenta de todo tipo de responsabilidad derivada de accidentes o cualquier otro daño que sufriere el oferente en sus vehículos o persona por el contratadas con motivo y/u ocasión de las tareas asumidas a su cargo.

ARTÍCULO 8º: En caso de resultar el proveedor seleccionado para suministrar una zona, el plazo de

la contratación será desde la firma del contrato de suministro respectivo y por el plazo de 3 meses. Alos efectos de la Selección de proveedores se tendrá en cuenta el precio en conjunto de los renglones1, 2 al 4, 5 al 23, 24 al 26, 27 al 47, 48 al 51 y 52 al 75 del pedido de cotización se consideraran en conjunto.

ARTÍCULO 9º: Una vez celebrado el Contrato de Suministro El PROVEEDOR se obligará a:

 a) Cumplir la prestación a la que se hubiera obligado ajustándose a las formas, plazos, lugar y demás especificaciones establecidas en el respectivo Contrato y sus Anexos.



- b) Permitir a la SECRETARÍA, mediante personal autorizado, el ingreso a su depósito y demás instalaciones para que verifique entre otras cuestiones las condiciones de almacenamiento, conservación, disposición, etc., de los alimentos.
- c) Presentar las liquidaciones en el plazo estipulado, y mantener al día sus obligaciones impositivas.
- d) En caso de suscitarse algún inconveniente, deberá notificar inmediatamente a la SECRETARIA, la que resolverá al respecto.
- e) No suspender el servicio, salvo caso fortuito o fuerza mayor. Por cualquier otra causa deberá obligatoriamente dar aviso a la SECRETARÍA con diez (10) días de anticipación.

ARTICULO 10º:LA SECRETARÍA se compromete a efectivizar el pago, una vez cumplido el procedimiento pertinente, para lo cual el PROVEEDOR tendrá que presentar ante la autoridad habilitada, facturación mensual de los productos entregados al establecimiento designado, debiendo acompañar a la misma la documentación impositiva y demás respaldatoria que resulta necesaria para efectivizar el pago correspondiente. Estas facturaciones deberán ser presentadas dentro de los quince (15) primeros días del mes inmediato posterior al mes que hubiera realizado el abastecimiento.

Firma y sello del Oferente



ANEXO III

ESPECIFICACIONES TECNICAS PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES PLAN SOCIAL NUTRICIONAL PROVINCIAL

PRODUCTO	ESPECIFICACION
POLLO	EL PRODUCTO DEBERA ESTAR FRESCO, CON SUS CARACTERISITCAS ORGANOLEPTICAS OPTIMAS (COLOR, OLOR, SABOR, TEXTURA), LIBRE DE PLUMAS, ADEMAS DEBERA AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES DEL Artículo 247 (Resolución Conjunta SPRel y SAV Nº 12-E/2017) Y Artículo 256 - (Res. 314, 5.3.85) DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO, DEBERA SER ENTREGADO EN ENVASES BROMATOLOGICAMENTE APTOS, LIBRES DE CONTAMINANTES Y ADITIVO ALGUNO. EN CASO DE ENTREGAR EL PRODUCTO CONGELADO DEBERA ESPECIFICARSE EL PESO DEL MISMO DESCONGELADO Y LA FECHA DE CONGELACION PARA SU MEJOR ALMACENAMIENTO.
CARNE (CUADRADA)	EL PRODUCTO DEBERA ESTAR FRESCO, CON SUS CARACTERISITCAS ORGANOLEPTICAS OPTIMAS (COLOR, OLOR, SABOR, TEXTURA), ADEMAS DEBERA AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES DEL Artículo 247 (Resolución Conjunta SPRel y SAV N° 12-E/2017) Y Artículo 248 DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO, DEBERA SER ENTREGADO EN ENVASES BROMATOLOGICAMENTE APTOS, LIBRES DE CONTAMINANTES Y ADITIVO ALGUNO. EN CASO DE ENTREGAR EL PRODUCTO CONGELADO DEBERA ESPECIFICARSE EL PESO DEL MISMO DESCONGELADO Y LA FECHA DE CONGELACION PARA SU MEJOR ALMACENAMIENTO.
CARNE (SOBACO)	EL PRODUCTO DEBERA ESTAR FRESCO, CON SUS CARACTERISITCAS ORGANOLEPTICAS OPTIMAS (COLOR, OLOR, SABOR, TEXTURA), ADEMAS DEBERA AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES DEL Artículo 247 (Resolución Conjunta SPRel y SAV N° 12-E/2017) Y Artículo 248 DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO, DEBERA SER ENTREGADO EN ENVASES BROMATOLOGICAMENTE APTOS, LIBRES DE CONTAMINANTES Y ADITIVO ALGUNO. EN CASO DE ENTREGAR EL PRODUCTO CONGELADO DEBERA ESPECIFICARSE EL PESO DEL MISMO DESCONGELADO Y LA FECHA DE CONGELACION PARA SU MEJOR ALMACENAMIENTO.
CARNE MOLIDA	EL PRODUCTO DEBERA ESTAR FRESCO, CON SUS CARACTERISITCAS ORGANOLEPTICAS OPTIMAS (COLOR, OLOR, SABOR, TEXTURA), ADEMAS DEBERA AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES DEL Artículo 247 (Resolución Conjunta SPRel y SAV N° 12-E/2017), Artículo 248 Y Artículo 255 – (Resolución Conjunta SCS y SABYDR N° 30/2021) DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO, DEBERA SER ENTREGADO EN ENVASES BROMATOLOGICAMENTE APTOS, LIBRES DE CONTAMINANTES Y ADITIVO ALGUNO. EN CASO DE ENTREGAR EL PRODUCTO CONGELADO DEBERA ESPECIFICARSE EL PESO DEL MISMO DESCONGELADO Y LA FECHA DE CONGELACION PARA SU MEJOR ALMACENAMIENTO.



HUEVOS	ESTE PRDUCTO DEBERA SER ENTREGADO EN PERFECTAS CONDICIONES, DEBIDO A SU FRAGILIDAD SE DEBERA ADECUAR SU ENTREGA EN MAPLES APTAS PARA SU TRASLADO, EL MISMO DEBERA ESTAR LIMPIO, SIN RESTOS DE SANGRE Y PLUMAS, DEBERA AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DEL Artículo 491, Artículo 492 – (Resolución Conjunta SPRel y SAV N° 2 – E/2017), DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO
LIMON	ESTE PRODUCTO DEBERA ESTAR ENVASADO EN RECIPIENTE BROMATOLOGICAMENTE APTO, DEBERA PRESENTARSE CON SUS CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS OPTIMAS, LIBRES DE CONTAMINANTES NI ALTERACION ALGUNA POR EFECTO DE SU MANIPULACION. DEBERA RESPONDER A LAS EXIGENCIAS DEL Artículo 887; 887 bis; 887 tris; 887 quater; 887 penta y art. 888 DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO Y CONSERVARSE EN LUGAR FRESCO Y SECO
NARANJA	ESTE PRODUCTO DEBERA ESTAR ENVASADO EN RECIPIENTE BROMATOLOGICAMENTE APTO, DEBERA PRESENTARSE CON SUS CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS OPTIMAS, LIBRES DE CONTAMINANTES NI ALTERACION ALGUNA POR EFECTO DE SU MANIPULACION. DEBERA RESPONDER A LAS EXIGENCIAS DEL Artículo 887; 887 bis; 887 tris; 887 quater; 887 penta y art. 888 DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO Y CONSERVARSE EN LUGAR FRESCO Y SECO
MANDARINA	ESTE PRODUCTO DEBERA ESTAR ENVASADO EN RECIPIENTE BROMATOLOGICAMENTE APTO, DEBERA PRESENTARSE CON SUS CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS OPTIMAS, LIBRES DE CONTAMINANTES NI ALTERACION ALGUNA POR EFECTO DE SU MANIPULACION. DEBERA RESPONDER A LAS EXIGENCIAS DEL Artículo 887; 887 bis; 887 tris; 887 quater; 887 penta y art. 888 DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO Y CONSERVARSE EN LUGAR FRESCO Y SECO
BANANA	ESTE PRODUCTO DEBERA ESTAR ENVASADO EN RECIPIENTE BROMATOLOGICAMENTE APTO, DEBERA PRESENTARSE CON SUS CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS OPTIMAS, LIBRES DE CONTAMINANTES NI ALTERACION ALGUNA POR EFECTO DE SU MANIPULACION. DEBERA RESPONDER A LAS EXIGENCIAS DEL Artículo 887; 887 bis; 887 tris; 887 quater; 887 penta y art. 888 DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO Y CONSERVARSE EN LUGAR FRESCO Y SECO
ESENCIA DE VAINILLA	EL PRODUCTO DEBERA PRESENTARSE EN ENVASE CON TAPA PERFECTAMENTE SELLADO, EN SU ROTULACION DEBERA FIGURAR LO ESTIPULADO EN EL CAPITULO V del CAA "NORMAS PARA LA ROTULACION Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS". COMO ASI TAMBIEN ADAPTARSE A LO ESTABLECIDO POR LEY N° 27642 "PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABLE" INCORPORADO AL CAA EN EL CAPITULO ANTERIORMENTE MENCIONADODEBERA DEL CAA Y NORMAS MERCOSUR. AL MOMENTO DE SU ENTREGA DEBERA TENER VENCIMIENTO CON UN PLAZO MINIMO DE OCHO MESES



ACELGA	PRODUCTO ESTAR ENVASADO RECIPIENTE BROMATOLOGICAMENTE APTO, DEBERA PRESENTARSE CON SUS CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS OPTIMAS, LIBRES DE CONTAMINANTES NI ALTERACION ALGUNA POR EFECTO DE SU MANIPULACION. DEBERA RESPONDER A LAS EXIGENCIAS DEL Artículo 827 - (Resolución Conjunta SPRel Nº 169/2013 y SAGyP Nº 230/2013)DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO Y CONSERVARSE EN LUGAR FRESCO Y SECO
CEBOLLA	ESTE PRODUCTO DEBERA ESTAR ENVASADO EN RECIPIENTE BROMATOLOGICAMENTE APTO, DEBERA PRESENTARSE CON SUS CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS OPTIMAS, LIBRES DE CONTAMINANTES NI ALTERACION ALGUNA POR EFECTO DE SU MANIPULACION. DEBERA RESPONDER A LAS EXIGENCIAS DEL Artículo 843 - (Resolución Conjunta SPRel Nº 169/2013 y SAGYP Nº 230/2013) DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO Y CONSERVARSE EN LUGAR FRESCO Y SECO



MORRON	ESTE PRODUCTO DEBERA ESTAR ENVASADO EN RECIPIENTE BROMATOLOGICAMENTE APTO, DEBERA PRESENTARSE CON SUS CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS OPTIMAS, LIBRES DE CONTAMINANTES NI ALTERACION ALGUNA POR EFECTO DE SU MANIPULACION. DEBERA RESPONDER A LAS EXIGENCIAS DEL Artículo 873 - (Resolución Conjunta SPRel Nº 169/2013 y SAGyP Nº 230/2013) DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO Y CONSERVARSE EN LUGAR FRESCO Y SECO
PAPA	ESTE PRODUCTO DEBERA ESTAR ENVASADO EN RECIPIENTE BROMATOLOGICAMENTE APTO, DEBERA PRESENTARSE CON SUS CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS OPTIMAS, LIBRES DE CONTAMINANTES NI ALTERACION ALGUNA POR EFECTO DE SU MANIPULACION. DEBERA RESPONDER A LAS EXIGENCIAS DEL Artículo 832 - (Resolución Conjunta SPReI Nº 169/2013 y SAGyP Nº 230/2013) DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO Y CONSERVARSE EN LUGAR FRESCO Y SECO
	ESTE PRODUCTO DEBERA ESTAR ENVASADO EN RECIPIENTE

ZANAHORIA	ESTE PRODUCTO DEBERA ESTAR ENVASADO EN RECIPIENTE BROMATOLOGICAMENTE APTO, DEBERA PRESENTARSE CON SUS CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS OPTIMAS, LIBRES DE CONTAMINANTES NI ALTERACION ALGUNA POR EFECTO DE SU MANIPULACION. DEBERA RESPONDER A LAS EXIGENCIAS DEL Artículo 841 - (Resolución Conjunta SPReI Nº 169/2013 y SAGyP Nº 230/2013) DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO Y CONSERVARSE EN LUGAR FRESCO Y SECO
ZAPALLITO	ESTE PRODUCTO DEBERA ESTAR ENVASADO EN RECIPIENTE BROMATOLOGICAMENTE APTO, DEBERA PRESENTARSE CON SUS CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS OPTIMAS, LIBRES DE CONTAMINANTES NI ALTERACION ALGUNA POR EFECTO DE SU MANIPULACION. DEBERA RESPONDER A LAS EXIGENCIAS DEL Artículo 875 - (Resolución Conjunta SPReI Nº 169/2013 y SAGyP N° 230/2013) DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO Y CONSERVARSE EN LUGAR FRESCO Y SECO



ZAPALLO	ESTE PRODUCTO DEBERA ESTAR ENVASADO EN RECIPIENTE BROMATOLOGICAMENTE APTO, DEBERA PRESENTARSE CON SUS CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS OPTIMAS, LIBRES DE CONTAMINANTES NI ALTERACION ALGUNA POR EFECTO DE SU MANIPULACION. DEBERA RESPONDER A LAS EXIGENCIAS DEL Artículo 875 - (Resolución Conjunta SPRel Nº 169/2013 y SAGyP Nº 230/2013) DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO Y CONSERVARSE EN LUGAR FRESCO Y SECO
LEVADURA	ESTE PRODUCTO DEBERA PRESENTARSE EN ENVASE BROMATOLOGICAMENTE APTO, ADEMAS DE RESPONDER AL ARTICULO 1255 Y 1256 DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO, DEBERA CONSERVARSE REFRIGERADO, EN SU ROTULACION DEBERA FIGURAR LO ESTIPULADO EN ELCAPITULO V del CAA "NORMAS PARA LA ROTULACION Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS". COMO ASI TAMBIEN ADAPTARSE A LO ESTABLECIDO POR LEY N° 27642 "PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABLE" INCORPORADO AL CAA EN EL CAPITULO ANTERIORMENTE MENCIONADO AL MOMENTO DE SU ENTREGA DEBERA CONTAR CON UN PLAZO MINIMO DE VENCIMIENTO DE DOS MESES



GRASA BOVINA	ESTE PRODUCTO DEBERA PRESENTARSE EN ENVASE CERRADO, ADEMAS DE AJUSTARSE A LAS EXIGENCIAS DEL Artículo 540; 542 - (Res 2012, 19.10.84) PARA EL CASO DE LA GRASA DE CERDO Y DEL Artículo 544 - (Res 2012, 19.10.84) PARA EL CASO DE LA GRASA DE VOBINA. EN SU ROTULACION DEBERA FIGURAR LO ESTIPULADO EN ELCAPITULO V del CAA "NORMAS PARA LA ROTULACION Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS". COMO ASI TAMBIEN ADAPTARSE A LO ESTABLECIDO POR LEY N° 27642 "PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABLE" INCORPORADO AL CAA EN EL CAPITULO ANTERIORMENTE MENCIONADO AL MOMENTO DE SU ENTREGA DEBERA TENER UN PLAZO MINIMO DE VENCIMIENTO DE TRES MESES.	
ARROZ BLANCO TIPO LARGO FINO	ESTE PRODUCTO DEBERA PRESENTARSE EN ENVASE CERRADO, BROMATOLOGICAMENTE APTO, ADEMAS DE RESPONDER A LAS ESPECIFICACIONES DEL Artículo 649 - (Res. 1547, 12.09.90) DEL CODIGO ALIMENTARTIO ARGENTINO, EN SU ROTULACION DEBERA FIGURAR LO ESTIPULADO EN ELCAPITULO V del CAA "NORMAS PARA LA ROTULACION Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS". COMO ASI TAMBIEN ADAPTARSE A LO ESTABLECIDO POR LEY N° 27642 "PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABLE" INCORPORADO AL CAA EN EL CAPITULO ANTERIORMENTE MENCIONADO AL MOMENTO DE SU ENTREGA DEBERA CONTAR CON UN VENCIMIENTO MINIMO DE SEIS MESES	
AVENA ARROLLADA X 1 KG	ESTE PRODUCTO DEBERA RESPONDER A LAS EXIGENCIAS DEL ART.65 (RES.101,22.02.93) DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO Y NORMAS MERCOSUR VIGENTES. DEBERA PRESENTARSE EN ENVASE BROMATOLOGICAMENTE APTO, PERFECTAMENTE SELLADO, EN CASO PRESENTARSE EN CAJA, TANTO EL ENVASE PRIMARIO COMO EL SECUNDARIO DEBERAN ENCONTRARSE EN OPTIMAS CONDICIONES, E SU ROTULACION DEBERA FIGURAR LO ESTIPULADO EN ELCAPITUI V del CAA "NORMAS PARA LA ROTULACION Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS". COMO ASI TAMBIEN ADAPTARSE A LO ESTABLECIDO POR LEY N° 27642 "PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABI INCORPORADO AL CAA EN EL CAPITULO ANTERIORMENTE MENCIONADO AL MOMENTO DE SU ENTREGA DEBERA TENER UN VENCIMIENTO CON UN PLAZO MINIMO DE SEIS MESES.	
FIDEOS SECOS	ESTE PRODUCTO DEBERA PRESENTARSE EN ENVASE CERRADO, BROMATOLOGICAMENTE APTO, ADEMAS DE RESPONDER A LAS ESPECIFICACIONES DEL Artículo 707 DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO, EN SU ROTULACION DEBERA FIGURAR LO ESTIPULADO EN ELCAPITULO V del CAA "NORMAS PARA LA ROTULACION Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS". COMO ASI TAMBIEN ADAPTARSE A LO ESTABLECIDO POR LEY N° 27642 "PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABLE" INCORPORADO AL CAA EN EL CAPITULO ANTERIORMENTE MENCIONADO AL MOMENTO DE SU ENTREGA DEBERA CONTAR CON UN VENCIMIENTO MINIMO DE SEIS MESES	



HARINA TIPO 000	ESTE PRODUCTO DEBERA PRESENTARSE EN ENVASE CERRADO, BROMATOLOGICAMENTE APTO, ADEMAS DE RESPONDER A LAS ESPECIFICACIONES DEL Artículo 661 - (Res 167, 26.1.82) DEL CODIGO ALIMENTARTIO ARGENTINO, EN SU ROTULACION DEBERA FIGURAR LO ESTIPULADO EN ELCAPITULO V del CAA "NORMAS PARA LA ROTULACION Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS". COMO ASI TAMBIEN ADAPTARSE A LO ESTABLECIDO POR LEY N° 27642 "PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABLE" INCORPORADO AL CAA EN EL CAPITULO ANTERIORMENTE MENCIONADO AL MOMENTO DE SU ENTREGA DEBERA CONTAR CON UN VENCIMIENTO MINIMO DE SEIS MESES			
LENTEJA SECA	ESTE PRODUCTO DEBERA PRESENTARSE EN ENVASE CERRADO, BROMATOLOGICAMENTE APTO, ADEMAS DE RESPONDER A LAS ESPECIFICACIONES DEL Artículo 883 - (Resolución Conjunta SPRel N° 169/2013 y SAGyP N° 230/2013) DEL CODIGO ALIMENTARTIO ARGENTINO, EN SU ROTULACION DEBERA FIGURAR LO ESTIPULADO EN ELCAPITULO V del CAA "NORMAS PARA LA ROTULACION Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS". COMO ASI TAMBIEN ADAPTARSE A LO ESTABLECIDO POR LEY N° 27642 "PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABLE" INCORPORADO AL CAA EN EL CAPITULO ANTERIORMENTE MENCIONADO AL MOMENTO DE SU ENTREGA DEBERA CONTAR CON UN VENCIMIENTO MINIMO DE SEIS MESES			
HARINA DE MAIZ O SEMOLA DE MAIZ PARA PREPARAR POLENTA	ESTE PRODUCTO DEBERA PRESENTARSE EN ENVASE CERRADO, BROMATOLOGICAMENTE APTO, ADEMAS DE RESPONDER A LAS ESPECIFICACIONES DEL Artículo 694 - (Res. 794, 13.12.94) DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO, EN SU ROTULACION DEBERA FIGURAR LO ESTIPULADO EN ELCAPITULO V del CAA "NORMAS PARA LA ROTULACION Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS". COMO ASI TAMBIEN ADAPTARSE A LO ESTABLECIDO POR LEY N° 27642 "PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABLE" INCORPORADO AL CAA EN EL CAPITULO ANTERIORMENTE MENCIONADO AL MOMENTO DE SU ENTREGA DEBERA CONTAR CON UN VENCIMIENTO MINIMO DE SEIS MESES			
TRIGO	ESTE PRODUCTO DEBERA PRESENTARSE EN ENVASE CERRADO, BROMATOLOGICAMENTE APTO, ADEMAS DE RESPONDER A LAS ESPECIFICACIONES DEL Artículo 657 DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO EN SU ROTULACION DEBERA FIGURAR LO ESTIPULADO EN ELCAPITULO V del CAA "NORMAS PARA LA ROTULACION Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS". COMO ASI TAMBIEN ADAPTARSE A LO ESTABLECIDO POR LEY N° 27642 "PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABLE" INCORPORADO AL CAA EN EL CAPITULO ANTERIORMENTE MENCIONADO AL MOMENTO DE SU ENTREGA DEBERA CONTAR CON UN VENCIMIENTO MINIMO DE SEIS MESES			
ACEITE DE GIRASOL (x 1 LT.//900ML)	EL PRODUCTO DEBERA PRESENTARSE EN ENVASE CON TAPA PERFECTAMENTE SELLADO, EN SU ROTULACION DEBERA FIGURAR LO ESTIPULADO EN ELCAPITULO V del CAA "NORMAS PARA LA ROTULACION Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS". COMO ASI TAMBIEN ADAPTARSE A LO ESTABLECIDO POR LEY N° 27642 "PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABLE" INCORPORADO AL CAA EN EL CAPITULO ANTERIORMENTE MENCIONADODEBERA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL ART. 521 INC. 2 MODIFICADO POR RES 413/83 DEL CAA Y NORMAS MERCOSUR. AL MOMENTO DE SU ENTREGA DEBERA TENER VENCIMIENTO CON UN PLAZO MINIMO DE OCHO MESES			



LAUREL	ESTE PRODUCTO DEBERA RESPONDER A LAS EXIGENCIAS DEL Artículo 1224 DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO, DEBERA PRESENTARSE EN ENVASE BROMATOLOGICAMENTE APTO, LIBRE DE CONTAMINANTES. EN CASO DE QUE EL PRODUCTO SEA ENVASADO, EN SU ROTULACION DEBERA FIGURAR LO ESTIPULADO EN EL CAPITULO V del CAA "NORMAS PARA LA ROTULACION Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS". COMO ASI TAMBIEN ADAPTARSE A LO ESTABLECIDO POR LEY N° 27642 "PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABLE" INCORPORADO AL CAA EN EL CAPITULO ANTERIORMENTE MENCIONADO AL MOMENTO DE SU ENTREGA DEBERA CONTAR CON UN PLAZO MINIMO DE VENCIMIENTO DE SEIS MESES.
OREGANO	ESTE PRODUCTO DEBERA RESPONDER A LAS EXIGENCIAS DEL Artículo 1226 - (Resolución Conjunta SPyRS y SAGPYA N° 48/2008 y N° 147/2008) DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO, DEBERA PRESENTARSE EN ENVASE BROMATOLOGICAMENTE APTO, LIBRE DE CONTAMINANTES. EN CASO DE QUE EL PRODUCTO SEA ENVASADO, EN SU ROTULACION DEBERA FIGURAR LO ESTIPULADO EN ELCAPITULO V del CAA "NORMAS PARA LA ROTULACION Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS". COMO ASI TAMBIEN ADAPTARSE A LO ESTABLECIDO POR LEY N° 27642 "PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABLE" INCORPORADO AL CAA EN EL CAPITULO ANTERIORMENTE MENCIONADOAL MOMENTO DE SU ENTREGA DEBERA CONTAR CON UN PLAZO MINIMO DE VENCIMIENTO DE SEIS MESES.
PROVENZAL	ESTE PRODUCTO DEBERA RESPONDER A LAS EXIGENCIAS DEL Artículo 1199; 1200 Y 1201 DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO, DEBERA PRESENTARSE EN ENVASE BROMATOLOGICAMENTE APTO, LIBRE DE CONTAMINANTES. EN CASO DE QUE EL PRODUCTO SEA ENVASADO, EN SU ROTULACION DEBERA FIGURAR LO ESTIPULADO EN ELCAPITULO V del CAA "NORMAS PARA LA ROTULACION Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS". COMO ASI TAMBIEN ADAPTARSE A LO ESTABLECIDO POR LEY N° 27642 "PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABLE" INCORPORADO AL CAA EN EL CAPITULO ANTERIORMENTE MENCIONADO AL MOMENTO DE SU ENTREGA DEBERA CONTAR CON UN PLAZO MINIMO DE VENCIMIENTO DE SEIS MESES.
SAL	ESTE PRODUCTO DEBERA PRESENTARSE EN ENVASE CERRADO, SIN RASTROS DE HUMEDAD, DEBERA AJUSTARSE A LAS EXIGENCIAS DEL Artículo 1265 DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO, EN SU ROTULACION DEBERA FIGURAR LO ESTIPULADO EN ELCAPITULO V del CAA "NORMAS PARA LA ROTULACION Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS". COMO ASI TAMBIEN ADAPTARSE A LO ESTABLECIDO POR LEY N° 27642 "PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABLE" INCORPORADO AL CAA EN EL CAPITULO ANTERIORMENTE MENCIONADO, DEBERA ESTAR ADICIONADA DE YODO.



AZUCAR	ESTE PRODUCTO DEBERA PRESENTARSE EN ENVASE CERRADO, BROMATOLOGICAMENTE APTO, ADEMAS DE RESPONDER A LAS ESPECIFICACIONES DEL Artículo 768bis - (Dec 51, 10.7.74) DEL CODIGO ALIMENTARTIO ARGENTINO, EN SU ROTULACION DEBERA FIGURAR LO ESTIPULADO EN ELCAPITULO V del CAA "NORMAS PARA LA ROTULACION Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS". COMO ASI TAMBIEN ADAPTARSE A LO ESTABLECIDO POR LEY N° 27642 "PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABLE" INCORPORADO AL CAA EN EL CAPITULO ANTERIORMENTE MENCIONADO AL MOMENTO DE SU ENTREGA DEBERA CONTAR CON UN VENCIMIENTO MINIMO DE SEIS MESES
MATE	ESTE PRODUCTO DEBERA RESPONDER AL Artículo 1197 - (Res 307, 29.11.90) DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO, ADEMAS DE PRESENTARSE EN ENVASE CERRADO, EN SU ROTULACION DEBERA FIGURAR LO ESTIPULADO EN ELCAPITULO V del CAA "NORMAS PARA LA ROTULACION Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS". COMO ASI TAMBIEN ADAPTARSE A LO ESTABLECIDO POR LEY N° 27642 "PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABLE" INCORPORADO AL CAA EN EL CAPITULO ANTERIORMENTE MENCIONADO AL MOMENTO DE SU ENTREGA DEBERA CONTAR CON UN PLAZO MINIMO DE VENCIMIENTO DE SEIS MESES.
TE	ESTE PRODUCTO DEBERA RESPONDER AL Artículo 1189 - (Res 1542, 17.9.85) DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO, ADEMAS DE PRESENTARSE EN ENVASE CERRADO, EN SU ROTULACION DEBERA FIGURAR LO ESTIPULADO EN ELCAPITULO V del CAA "NORMAS PARA LA ROTULACION Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS". COMO ASI TAMBIEN ADAPTARSE A LO ESTABLECIDO POR LEY N° 27642 "PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABLE" INCORPORADO AL CAA EN EL CAPITULO ANTERIORMENTE MENCIONADO AL MOMENTO DE SU ENTREGA DEBERA CONTAR CON UN PLAZO MINIMO DE VENCIMIENTO DE SEIS MESES.
LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA CON VITAMINAS A Y D	ESTIPULADO
BIZCOCHOS	ESTE PRODUCTO DEBERA SER ELABORADO EN EL DIA, RESPONDER A LAS EXIGENCIAS DEL Artículo 726 Y 277 DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO, DEBERA SER ENTREGADO EN ENVASES BROMATOLOGICAMENTE APTOS, LIBRES DE CONTAMINANTES



PAN MIGNON	ESTE PRODUCTO DEBERA SER ELABORADO EN EL DIA, RESPONDER A LAS EXIGENCIAS DEL Artículo 726 Y 277 DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO, DEBERA SER ENTREGADO EN ENVASES BROMATOLOGICAMENTE APTOS, LIBRES DE CONTAMINANTES
PAN RALLADO	ESTE PRODUCTO DEBERA SER ELABORADO EN EL DIA, RESPONDER A LAS EXIGENCIAS DEL Artículo 752 DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO, DEBERA SER ENTREGADO EN ENVASES BROMATOLOGICAMENTE APTOS, LIBRES DE CONTAMINANTES
FECULA DE MAIZ	ESTE PRODUCTO DEBERA RESPONDER AL Artículo ART. 674, 1383 Y 1383 BIS DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO, DEBERA PRESENTARSE EN ENVASE BROMATOLOGICAMENTE APTO, PERFECTAMENTE CERRADO YA SEA QUE SE PRESENTE EN ENVASE PRIMARIO O EN ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO, EN SU ROTULACION DEBERA FIGURAR LO ESTIPULADO EN EL CAPITULO V del CAA "NORMAS PARA LA ROTULACION Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS". COMO ASI TAMBIEN ADAPTARSE A LO ESTABLECIDO POR LEY N° 27642 "PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABLE" INCORPORADO AL CAA EN EL CAPITULO ANTERIORMENTE MENCIONADO. ESTE PRODUCTO NO DEBERA SER AZUCARADO. AL MOMENTO DE SU ENTREGA EL MISMO DEBERA TENER UN PLAZO MINIMO DE VENCIMIENTO DE SEIS MESES.
MANZANA	ESTE PRODUCTO DEBERA ESTAR ENVASADO EN RECIPIENTE BROMATOLOGICAMENTE APTO, DEBERA PRESENTARSE CON SUS CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS OPTIMAS, LIBRES DE CONTAMINANTES NI ALTERACION ALGUNA POR EFECTO DE SU MANIPULACION. DEBERA RESPONDER A LAS EXIGENCIAS DEL Artículo 887; 887 bis; 887 tris; 887 quater; 887 penta y art. 888 DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO Y CONSERVARSE EN LUGAR FRESCO Y SECO
TRIGUILLO	ESTE PRODUCTO DEBERA PRESENTARSE EN ENVASE CERRADO, BROMATOLOGICAMENTE APTO, ADEMAS DE RESPONDER A LAS ESPECIFICACIONES DEL Artículo 657 DEL CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO, EN SU ROTULACION DEBERA FIGURAR LO ESTIPULADO EN EL CAPITULO V del CAA "NORMAS PARA LA ROTULACION Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS". COMO ASI TAMBIEN ADAPTARSE A LO ESTABLECIDO POR LEY N° 27642 "PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABLE" INCORPORADO AL CAA EN EL CAPITULO ANTERIORMENTE MENCIONADO AL MOMENTO DE SU ENTREGA EL MISMO DEBERA TENER UN PLAZO MINIMO DE VENCIMIENTO DE SEIS MESES



FRANGOLLO	ESTE PRODUCTO DEBERA PRESENTARSE EN ENVASE CERRADO, BROMATOLOGICAMENTE APTO, ADEMAS DE RESPONDER A LAS ESPECIFICACIONES DEL CODIGO ALIMENTARTIO ARGENTINO, EN SU ROTULACION DEBERA FIGURAR LO ESTIPULADO EN EL CAPITULO V del CAA "NORMAS PARA LA ROTULACION Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS". COMO ASI TAMBIEN ADAPTARSE A LO ESTABLECIDO POR LEY N° 27642 "PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABLE" INCORPORADO AL CAA EN EL CAPITULO ANTERIORMENTE MENCIONADO AL MOMENTO DE SU ENTREGA EL MISMO DEBERA TENER UN PLAZO MINIMO DE VENCIMIENTO DE SEIS MESES
PURE DE TOMATE	ESTE PRODUCTO DEBERA PRESENTARSE EN ENVASE PERFECTAMENTE SELLADO ATMOSFERA INERENTE, ADEMAS DE CUMPLIMENTAR CON LOS ARTICULOS 942-943 (RES. 197, 6.6.95) Y ART. 943 BIS. (RES. 197, 6.6.95). EN SU ROTULACION DEBERA FIGURAR LO ESTIPULADO EN EL CAPITULO V DEL CAA "NORMAS PARA LA ROTULACION Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS". COMO ASI TAMBIEN ADAPTARSE A LO ESTABLECIDO POR LEY N° 27642 "PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABLE" INCORPORADO AL CAA EN EL CAPITULO ANTERIORMENTE MENCIONADOAL MOMENTO DE SU ENTREGA DEBERA TENER VENCIMIENTO CON UN PLAZO MINIMO DE SEIS MESES.
ARVEJA EN CONSERVA	ESTE PRODUCTO DEBERA ESTAR ENVASADO HERMETICAMENTE, EN ATMOSFERA INERTE, EN ENVASE BROMATOLOGICAMENTE APTO, EN CASO DE PRESENTARSE ENLATADO, EL MISMO NO DEBERA CONTAR CON ABOLLADURAS NI HINCHADO, ADEMAS DE AJUSTARSE A LAS ESPECIFICACIONES DEL CAA NORMAS DEL MERCOSUR VIGENTES, EN SU ROTULACION DEBERA FIGURAR LO ESTIPULADO EN EL CAPITULO V DEL CAA "NORMAS PARA LA ROTULACION Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS", COMO ASI TAMBIEN ADAPTARSE A LO ESTABLECIDO POR LEY N°27651 "PROMOCION DE LA ALIMENTACION SALUDABLE". INCORPORADO AL CAA EN EL CAPITULO ANTERIORMENTE MENCIONADO. AL MOMENTO DE SU ENTREGA DEBERA TENER VENCIMIENTO CON UN PLAZO MINIMO DE SEIS MESES

El no cumplimiento con alguna de las especificaciones señaladas up supra incurrirán al rechazo del pedido.

Firma y sello del Oferente	

ANEXO IV

LISTADO DE ESCUELAS E INSTITUCIONES ESPECIALES

ORDEN	ESCUELA - INSTITUCION ESPECIAL	LOCALIDAD
1	Escuela Nº 279 "Abdón Castro Tolay"	Abdón Castro Tolay
2	Escuela Agrotécnica N° 8	Abra Pampa
3	Escuela de Frontera Nº 7	Abra Pampa
4	Escuela Nº 245 "Juan XXIII" (incluye Anexo Esc 245)	Abra Pampa
5	Escuela Normal Superior N° 808 Primaria "Sgto. S.B. Cabral"	Abra Pampa
6	Ëscuela Normal Superior "Sgto. S. B. Cabral" SECUNDARIO	Abra Pampa
7	JIN Nº 8 (Esc Normal, esc 245 y JIN 22 Esc 222)	Abra Pampa
8	Polimodal № 2	Abra Pampa
9	Unidad de Gestión Educativa Nº 222	Abra Pampa
10	Escuela Nº 424	Abra Pampa
11	Escuela N° 290	Abralaite
12	Escuela N° 324 "Stgo. Cristiano Eufracio Rojas"	Agua Caliente de la Puna
13	Escuela Nº 278	Agua Chica
14	Escuela Primaria N° 180	Agua de Castilla
15	Escuela Secundaria Rural N° 2 - E.V - Sede Agua de Castilla	Agua de Castilla
16	Colegio Secundario № 13 "Abdon Castro Tolay"	Barrancas
17	Colegio Secundario N° 19	Casabindo
18	Escuela Nº 270 "Cacique Gobernador Pedro Quipildor"	Casabindo
19	Escuela N° 154	Cochagaste
20	Colegio Secundario Nº 22	Cochinoca
21	Escuela N° 45 "Dr. Juan Carlos Arias"	Cochinoca
22	Escuela Nº 121 "Ingenieros Argentinos"	Doncellas
23	Escuela N° 177	La Redonda
24	Escuela N° 344 "Hermogenes Cayo"	Miraflores de la Candelaria
25	Escuela Primaria N° 345	Muñayoc
26	Escuela N° 315	Potrero de la Puna
27	Escuela N° 334	Pueblo Viejo
28	Escuela Nº 244 "Bartolome Mitre"	Puesto del Marques
29	Escuela N° 381	Quebraleña
30	Escuela Secundaria Rural N° 1 - E.V - Sede Quebraleña	Quebraleña
31	Escuela Nº 355	Quera y Agua Caliente
32	Escuela Albergue № 71	Queta
33	Escuela Nº 43	Quichagua
34	Escuela N° 187	Rachaite
35	Escuela Nº 128 "Leopoldo Lugones"	Rinconadillas
36	Escuela N° 331	Rumi Cruz
37	Escuela N° 325 "Independencia"	San Francisco de Alfarcito



38	Escuela N° 67	Santa Ana de la Puna
39	Colegio Secundario N°50	Santuario de Tres Pozos
40	Escuela Nº 395 "Mutual Circulo de Oficiales de Policia de la Provincia"	Santuario de Tres Pozos
41	Escuela Nº 439	Sauzalito
42	Escuela N° 58 "Dr. Gregorio Funes"	Tabladitas
43	Escuela Albergue № 72	Tambillos
44	Colegio Secundario Nº 11	Tusaquillas
45	Escuela Nº 56 "Ntro. Sr. Del Milagro"	Tusaquillas
46	Escuela N° 267 "Felipa Martinez de Llampa"	Casa Colorada
47	Escuela Secundaria Rural Nº 3 - Sede Casa Colorada	Casa Colorada
48	Escuela Nº 340 "Guillermo Eugenio Snopek"	Cienego Grande
49	Escuela N° 103 "Mineria Argentina"	Coyaquayma
50	Escuela N° 299 "Grupo de Artilleria 5"	Lagunillas
51	Colegio Secundario N° 8 "Heroes de Malvinas"	Lagunillas del Farallón
52	Escuela Nº 131 "Alfonsina Storni"	Lagunillas del Farallón
53	Escuela Nº 197 "Pedro Bonifacio Palacios"	Liviara
54	Escuela Secundaria Rural N° 1 - E.V - Sede Liviara	Liviara
55	Escuela N° 366	Loma Blanca
56	Escuela Secundaria Rural N° 1 - E.V - Sede Loma Blanca	Loma Blanca
57	Colegio Secundario N° 12	Nuevo Pirquitas
58	Escuela N° 83 "Cristobal Colón"	Nuevo Pirquitas
59	Escuela Nº 36 "Luigi Losi"	Orosmayo
60	Escuela N° 269 "Coronel Martiniano Chilavert"	Pan de Azúcar
61	Escuela N° 114	Pozuelos
62	Escuela N° 23 "Maria de los R. de Escalada de San Martin"	Rinconada
63	Polimodal Nº 4	Rinconada
64	Escuela Nº 374 "9 de Julio"	Santo Domingo
65	Escuela Secundaria Rural N° 1 - E.V - Sede Santo Domingo	Santo Domingo
66	Escuela N° 52 "Epifanio Saravia"	Cabreria
67	Frontera Nº 4 "Capital Federal"	Casira
68	Colegio Secundario de Artes N° 30	Casira
69	Colegio Secundario Nº 9	Cienaga de Paicone
70	Escuela Nº 425 "Dr. Guillermo E. Snopek"	Cienega
71	Escuela N° 29 "Puna Argentina"	Cieneguillas
72	Escuela Prov. Agrotécnica Nº 14 (Ex Secundario Nº 16)	Cieneguillas
73	Polimodal № 1	Cusi Cusi
74	Escuela Nº 127	Cusi Cusi
75	Escuela N° 369 "Lucia Rueda"	SANTA CATALINA
76	Escuela N° 49 "Nuestra Sra. de la Medalla Milagrosa"	La Cienaga
77	Colegio Secundario Nº 63 (INCORPORACION CONTINGENCIA)	La Cienega
78	Escuela Nº 423 "Ciudad de la Plata"	Misa Rumi
79	Colegio Secundario № 55	Oratorio
80	Frontera Nº 3	Oratorio
81	Escuela N° 146 "Maestro Argentino"	Paicone
	Escuela Secundaria Rural N° 1 - E.V - Sede Paicone	Paicone



83	Escuela № 384	Piscuno
84	Escuela Nº 33	Puesto Grande
85	Escuela N° 319 "San Antonio MariaClaret"	San Francisco
86	Escuela Secundaria Rural Nº 3 - Sede San Juan de Misa Rumi	San Juan de Misa Rumi
87	Escuela Nº 368 "Madre AlphonsMariaEppinger"	San Juan y Oros
88	Colegio Polimodal N° 7	Santa Catalina
89	Escuela N° 18 "Gral. Rondeau"	Santa Catalina
90	Escuela N° 348	Timon Cruz
91	Escuela Nº 342 "Maestro Humberto Angel Burgos"	Yoscaba
92	Escuela № 389 "Paso de los Andes"	Catua
93	Colegio Secundario № 20	Catua
94	Colegio Secundario № 18	Coranzuli
95	Escuela N° 362 "Heroes de Malvinas"	Coranzuli
96	Escuela Nº 182	El Toro
97	Escuela Secundaria Rural N° 2 - E.V - Sede El Toro	El Toro
98	Escuela Nº 365 "Eduardo Calsina"	Huancar
99	Escuela Secundaria Rural N° 1 - E.V - Sede Huancar	Huancar
100	Escuela Nº 211 "Gendarmeria Nacional"	Olaroz Chico
101	Escuela Técnica Provincial Nº 2	Olaroz Chico
102	Escuela Nº 454 "Sgto. Ay. Ramón Gumercindo Acosta"	Paso de Jama
103	Escuela Nº 195	Pastos Chicos
104	Escuela Secundaria Rural Nº 3 - E. V Sede Pastos Chicos	Pastos Chicos
105	Escuela Nº 363 "Policia Federal Argentina"	Puesto Sey
106	Escuela Nº 189 "Brig. Gral. Juan Facundo Quiroga"	San Juan de Quillaques
107	Bachillerato Nº 13 "Comandante Luis Piedrabuena"	Susques
108	Escuela Nº 361 "27 de Febrero"	Susques
109	Escuela N° 250	Abra Colorada
110	Escuela № 249 "Gauchos de Güemes"	Barrios
111	Escuela N° 80 "Vicente Lopez y Planes"	Cangrejillos
112	Escuela Secundaria Rural Nº 3 - Sede Cangrejillos	Cangrejillos
113	Escuela Nº 359	Cangrejos
114	Escuela N° 275 "Libertadores de América"	Cara Cara
115	Escuela N° 382 "Narciso Laprida"	Casti
116	Escuela Nº 416 "Soberania Nacional"	Cerro Colorado
117	Escuela Nº 81 "12 de Octubre"	Chalguamayoc
118	Escuela Nº 317 "Malvinas Argentinas"	Chocoite
119	Escuela Nº 446	Cholacor
120	Escuela Nº 347 "Juan Bautista Torres"	Corral Blanco
121	Colegio Secundario № 10	El Condor
122	Escuela № 291 "Wolf Scholnik"	El Condor
123	Escuela N° 303 "Teniente de Navio Marcelo Gustavo Marquez	Inticancha
124	Escuela N° 271	La Cienaga
125	Escuela de Educación Técnica Nº 1	La Quiaca
125 126	Escuela de Educación Técnica Nº 1 Escuela Especial Nº 14 Anexo Esc. Nº 86	La Quiaca La Quiaca



Escuela N° 440 "Batalla de Quera" La Quiaca 129 Escuela N° 463 "Padre Jesús Olmedo" La Quiaca 130 Escuela N° 86 "Hipolito Yrigoyen" La Quiaca 131 Escuela N° 404 "Domitila Cholele" La Quiaca 132 Escuela N° 809 "Normal Gendarmeria Nacional" N.P. La Quiaca 133 Escuela Noct. Nº 401 de Jóvenes y Adultos La Quiaca 134 Frontera Nº 1 "Gral. Belgrano" La Quiaca 135 Jardin Maternal Los Patitos La Quiaca 136 Jardin Maternal WawaHuasi La Quiaca 137 Vocecitas Puneñas (centro de día) La Quiaca 138 Escuela Nº 134 La Cas 139 Escuela Nº 162 Liulluchayo	a a a a a a
130 Escuela N° 86 "HipolitoYrigoyen" La Quiaca 131 Escuela Nº 404 "Domitila Cholele" La Quiaca 132 Escuela N° 809 "Normal Gendarmeria Nacional" N.P. La Quiaca 133 Escuela Noct. Nº 401 de Jóvenes y Adultos La Quiaca 134 Frontera Nº 1 "Gral. Belgrano" La Quiaca 135 Jardin Maternal Los Patitos La Quiaca 136 Jardin Maternal WawaHuasi La Quiaca 137 Vocecitas Puneñas (centro de día) La Quiaca 138 Escuela Nº 134 Larcas 139 Escuela Nº 162	a a a a a a
131 Escuela Nº 404 "Domitila Cholele" 132 Escuela Nº 809 "Normal Gendarmeria Nacional" N.P. 133 Escuela Noct. Nº 401 de Jóvenes y Adultos 134 Frontera Nº 1 "Gral. Belgrano" 135 Jardin Maternal Los Patitos 136 Jardin Maternal WawaHuasi 137 Vocecitas Puneñas (centro de día) 138 Escuela Nº 134 Escuela Nº 162 La Quiaca La	a a a a a
132 Escuela Nº 809 "Normal Gendarmeria Nacional" N.P. La Quiaca 133 Escuela Noct. Nº 401 de Jóvenes y Adultos La Quiaca 134 Frontera Nº 1 "Gral. Belgrano" La Quiaca 135 Jardin Maternal Los Patitos La Quiaca 136 Jardin Maternal WawaHuasi La Quiaca 137 Vocecitas Puneñas (centro de día) La Quiaca 138 Escuela Nº 134 Larcas 139 Escuela Nº 162 Liulluchayo	a a a a
133 Escuela Noct. Nº 401 de Jóvenes y Adultos La Quiaca 134 Frontera Nº 1 "Gral. Belgrano" La Quiaca 135 Jardin Maternal Los Patitos La Quiaca 136 Jardin Maternal WawaHuasi La Quiaca 137 Vocecitas Puneñas (centro de día) La Quiaca 138 Escuela Nº 134 Larcas 139 Escuela Nº 162 Liulluchayo	a a a
134 Frontera Nº 1 "Gral. Belgrano" La Quiaca 135 Jardin Maternal Los Patitos La Quiaca 136 Jardin Maternal WawaHuasi La Quiaca 137 Vocecitas Puneñas (centro de día) La Quiaca 138 Escuela Nº 134 Larcas 139 Escuela Nº 162 Liulluchayo	a a a
135 Jardin Maternal Los Patitos La Quiaca 136 Jardin Maternal WawaHuasi La Quiaca 137 Vocecitas Puneñas (centro de día) La Quiaca 138 Escuela Nº 134 Larcas 139 Escuela Nº 162 Liulluchayo	a a
136Jardin Maternal WawaHuasiLa Quiace137Vocecitas Puneñas (centro de día)La Quiace138Escuela Nº 134Larcas139Escuela Nº 162Liulluchayo	а
137Vocecitas Puneñas (centro de día)La Quiaca138Escuela Nº 134Larcas139Escuela Nº 162Liulluchayo	
138 Escuela N° 134 Larcas 139 Escuela Nº 162 Liulluchayo	а
139 Escuela Nº 162 Llulluchayo	
	ос
140 Escuela № 292 "Aduana Argentina" Mina Belgi	ca
141 Escuela N° 300 "Martin Miguel de Guemes" Ojo de Agr	ua
142 Escuela N° 297 "Tierra del Fuego" Piedra Neg	gra
143 Colegio Secundario N° 17 Pumahua:	si
144 Escuela N° 61 "Hermana Stella Maris Ilming" Pumahua:	si
145 Escuela Nº 333 "Tte. de Fragata M. A. Tanco" Punta de Ag	gua
146 Escuela Nº 208 "2 de Junio" Quirquinch	10S
147 Escuela N° 169 Rodeo	
148 Escuela Nº 183 "José Hernández" Sansana No	orte
149 Escuela N° 42 "Fray Mamerto Esquiu" Sansana S	Sur
150 Escuela № 170 "Exodo Jujeño" Sansana S	Sur
151 Escuela N° 364 "Dr. Jorge Uro" Suripujio)
152 Escuela Nº 25 "Sgto. José Mariano Gómez" Suripujio)
153 Escuela Prov. Agrotécnica Nº 15 (Ex Secundario Nº 24) Yavi	
154 Frontera Nº 2 "Rosario Wayar" Yavi Chic	;o
155 Escuela Nº 352 Alfarcito	1
156 Escuela N° 141 "Monseñor José María Marquez Bernal" Aparzo	
157 Escuela Secundaria Rural N° 2 - E.V - Sede Aparzo Aparzo	
158 Escuela N° 210 "Carlos Pellegrini" Azul Pamp	ра
159 Escuela Nº 60 "Vicealmirante Mariano Cordero" Calete	
160 Escuela Nº 316 "Conscripto Teodoro Laguna" Casa Gran	ide
161 Escuela Nº 370 Casillas	
162 Escuela № 70 Chaupi Roc	deo
163 Escuela N° 198 "Ciudad de la Plata" Chorcan	ı
164 Escuela Secundaria Rural N° 2 - E.V - Sede Chorcan Chorcan	1
165 Escuela № 328 "Gral. Antonio Gonzalez Balcarce" Chorrillos	 S
166 Escuela N° 332 Chucalezr	na
167 Escuela N° 62 "Angel Estrada" Cianzo	
168 Escuela Secundaria Rural N° 2 - E.V - Sede Cianzo Cianzo	
169 Escuela Nº 41 "Soldado Argentino" Coctaca	
170 Escuela N° 101 "Anibal Helguera Sánchez" Colonia San	José
171 Escuela Nº 305 "Ejercito Argentino" Coraya	
172 Bachillerato Provincial N° 12 "Avelino Bazan" El Aguila	ır



173	E.E.T. N° 1 (415)	El Aguilar
174	Escuela N° 215	El Aguilar
175	Escuela Nº 339 "Juan Ignacion Gorriti"	El Aguilar
176	Escuela Nº 122 "Julio Argetino Roca"	El Aguilar
177	Escuela Secundaria Rural N° 2 - E.V - Sede Vizcarra	El Aguilar
178	Escuela Nº 206	El Portillo
179	Escuela Nº 239 "Daniel Dominguez"	Hipolito Irigoyen
180	Polimodal № 5	Hipolito Irigoyen
181	Escuela Nº 277 "General Juan Galo Lavalle"	Hornaditas
182	Colegio Polimodal N° 8 "Juana Azurduy"	Humahuaca
183	Colegio Secundario № 25 (INCORPORACIÓN CONTINGENCIA)	Humahuaca
184	Escuela N° 408 "Simón Bolivar"	Humahuaca
185	Escuela Nº 442 "Maestro Ricardo Vilca"	Humahuaca
186	Escuela Nº 77 "Bernardino Rivadavia" (Incluye Anexo)	Humahuaca
187	Escuela Normal "HeroesHumahuaqueños"	Humahuaca
188	J.I.N. N° 2 - Escuela Normal "HeroesHumahuaqueños"	Humahuaca
189	Escuela Agrotécnica Nº 3 "Coronel Arias"	La Banda
190	Escuela Nº 116 "Comandante Juan Francisco Pastor"	La Cueva
191	Escuela № 375 "Lázaro Cruz"	Miyuyoc
192	Escuela Nº 301 "Australia"	Ocumazo
193	Escuela № 254 "Exodo Jujeño"	Palca de Aparzo
194	Escuela Secundaria Rural N° 2 - E.V - Sede Palca de Aparzo	Palca de Aparzo
195	Escuela Nº 193 "Baldomero Fernandez Moreno"	Paraje Rio Grande y La Poma
196	Escuela N°47 "José Fernandez Campero"	Pueblo Viejo
197	Escuela № 26 "Enrique Salazar Camarena"	Rodero
198	Escuela Nº 380 "Cazadores de los Andes" (RIM 20)	Ronque
199	Escuela Secundaia Rural Nº 3 - Sede Ronque	Ronque
200	Escuela N° 240 "Coronel Juan Cáceres"	San Roque
201	Colegio Secundario № 28 (CONTINGENCIA)	Tres Cruces
202	Escuela № 90 "Capitán de los Andes"	Tres Cruces
203	Colegio Secundario N° 26 (CONTINGENCIA)	Uquia
204	Escuela Nº 27 "Juan Galo Lavalle"	Uquia
205	Escuela N° 209 "Avelino Bazán"	Valiazo
206	Escuela Secundaria Rural N° 2 - E.V -Sede Valiazo	Valiazo
207	Colegio Secundario № 44	Varas
208	Escuela N° 115 "Amero Luis Rusconi"	Varas
209	Escuela № 358 "Rosario Vera Peñaloza"	Abra Mayo
210	Escuela N° 351 "José MariaFascio"	El Durazno
211	Escuela N° 296 "Modesta Lizarraga de Lerma"	El Perchel
212	Escuela N° 341 "Valentina Alvarez Prado de Peña"	Hornillos
213	Escuela Provincial Agrotécnica N° 10	Hornillos
214	Colegio Polimodal № 6 (CONTINGENCIA)	Huacalera
215	Escuela 129 "Pachacamac" funciona en Esc. 31 Coronel Arias	Huacalera
216	Escuela № 133 "Pte. Juan Domingo Perón"	Huacalera



217	Escuela Nº 31 "Coronel Arias" (comparte con Esc 129 Pachacamac Albergue 6 alumnos y 7 adultos)	Huacalera
218	Escuela N° 272 "Provincia de La Rioja"	Huichaira
219	Escuela N° 241 "Provincia de Neuquén"	Juella
220	Escuela Nº 378	La Banda
221	Escuela Nº 196	Loma Larga
222	Escuela N° 13 "Dr. Ernesto Eudoro Padilla"	Maimara
223	E.E.T. N° 1 "Gral. Manuel Belgrano"	Maimara
224	Escuela Nº 76 "Soldados de mi Patria"	Molulo
225	Escuela Normal Sup. "Dr. Eduardo Casanova" - Secundario	Quebrada Sarahuaico
226	Bachillerato Provincial N° 25	Tilcara
227	Colegio Secundario de Artes N° 49 (CONTINGENCIA)	Tilcara
228	Escuela Nº 7 - Domingo Faustino Sarmiento - JIN 13	Tilcara
229	Escuela Normal - Dr. Eduardo Casanova - Primario - JIN 13	Tilcara
230	Escuela Nº 89 "Salvador de Benedetti"	Yala de Monte Carmelo
231	Escuela Nº 219	Yaquispampa
232	Escuela Nº 276 "Provincia de Rio Negro"	Barcena
233	Escuela Nº 251 "Maestro Hipólito Caciano Cruz"	El Moreno
234	Escuela Nº 462	El Moreno
235	Escuela Provincial Agrotécnica Nº 9	El Moreno
236	Escuela Nº 377	El Porvenir
237	Escuela № 93	Huachichocana
238	Escuela Nº 117 "Carlos Alberto Barcena"	Paraje Chilcayoc
239	Escuela N° 428	Pozo Colorado
240	Escuela Nº 373	Puerta de Lipan
241	Bachillerato Provincial Nº 18 "Héctor Cazón"	Purmamarca
242	Escuela Nº 21 "Pedro Goyena"	Purmamarca
243	Escuela Nº 53 "Marcelino Vargas"	Purmamarca
244	Escuela Nº 280 "Mtro. José Ricardo Estani"	San Bernardo
245	Colegio Secundario № 51	San Miguel de Colorados
246	Escuela Nº 350 "Malon de la Paz"	San Miguel de Colorados
247	Escuela Nº 16 "18 de Noviembre"	Tumbaya
248	Escuela № 308 "Provincia de San Juan"	Tunalito
249	Colegio Secundario № 1 "Virgen de Punta Corral"	Volcan
250	Escuela № 17 "25 de Mayo"	Volcan
251	Bartolina Sisa - Nivel Primario	Alto Comedero
252	Colegio "Del Divino Redentor" - Nivel Medio	Alto Comedero
253	Colegio "Del Divino Redentor" - Nivel Primario e Inicial	Alto Comedero
254	Colegio Secundario de Artes Nº 42	Alto Comedero
255	Colegio Secundario Nº 1 "Crucero Gral. Belgrano"	Alto Comedero
256	Colegio Secundario № 48	Alto Comedero
257	Colegio Secundario № 54	Alto Comedero
258	Colegio Secundario Nº 6	Alto Comedero
259	Comedor Divino Redentor (3 niveles) Solo Almuerzo	Alto Comedero
260	Escuela Municipal Nº 1 "Maestra Marina Vilte" - Nivel PRIMARiO	Alto Comedero



j I		
261	Escuela Municipal Nº 1 "Maestra Marina Vilte" - Nivel MEDIO	Alto Comedero
262	Escuela N° 436 "Dip. Maria del Pilar Bermudez"	Alto Comedero
263	Escuela N° 451 "Pte. Cristina Fernandez de Kirchner"	Alto Comedero
264	Escuela N° 458 "Bandera Nac. De Ntra. Libertad Civil" (CONTINGENCIA)	Alto Comedero
265	Escuela N° 461 "Bicentenario de la Patria"	Alto Comedero
266	Escuela N° 464 "Provincia de Jujuy"	Alto Comedero
267	Escuela N° 465 "Nestor Carlos Kirchner" (CONTINGENCIA)	Alto Comedero
268	Escuela Nº 431 "Isabel La Católica" (CONTINGENCIA)	Alto Comedero
269	Escuela Nº 432 "Republica Francesa"	Alto Comedero
270	Escuela № 434 "Minero Jujeño"	Alto Comedero
271	Escuela № 435 "Prof. Humberto Justo Agüero"	Alto Comedero
272	Escuela Nº 444 "Jujuy Abandera de la Patria"	Alto Comedero
273	Escuela Nº 455	Alto Comedero
274	Escuela № 456 "Sgto. Juan Bautista Cabral"	Alto Comedero
275	Escuela Nº 468	Alto Comedero
276	J.I.N. N° 30 (Escuela N° 464)	Alto Comedero
277	Jardin Independiente N° 3 (Escuela Nº 434)	Alto Comedero
278	JI № 9 - Nivel Inicial Bartolina Sisa	Alto Comedero
279	Patito Coleton	Alto Comedero
280***	Centro Socio Educativo para Adolescentes en conflicto con la Ley Penal -Alto Comedero	Alto Comedero
281	Secundario Nº 43 (CONTINGENCIA)	Alto Comedero
282	Escuela N° 302 "Estados Unidos del Brasil"	Guerrero
283	Escuela Nº 225 "Felix Infante"	La Almona
284	Escuela Secundaria Rural Nº 2 - EV - Sede La Almona	La Almona
285	Escuela № 379 "Pueblo Ocloya"	Laguna de Tesorero
286	Escuela Secundaria Rural N° 2 - E.V - Sede Laguna de Tesorero	Laguna de Tesorero
287	Escuela N° 44 "José Ignacio Gorritti"	León
288	Colegio Secundario N	Lozano
289	Escuela № 65 "José Quintana"	Lozano
290	Escuela № 326 "Rotary Club Jujuy"	Ocloyas
291	Colegio Secundario № 23 "Dr. Rene Favaloro"	Ocloyas
292	7 Colores	San Salvador de Jujuy
293	Antonio MariaGianelli - Nivel Primaria e Inicial	San Salvador de Jujuy
294	Asociación Sol y Arte	San Salvador de Jujuy
295	Bachillerato Pcial Nº 16 "Paso de Jama" (INCORPORACION CONTINGENCIA)	San Salvador de Jujuy
296	Bachillerato Provincial N° 15 "Legislatura de la Provincia de Jujuy"	San Salvador de Jujuy
297	Bachillerato Provincial N° 2 "Gobernador J. Villafañe"	San Salvador de Jujuy
298	Bachillerato Provincial N° 6 "Islas Malvinas"	San Salvador de Jujuy
299***	Casa del Adolescente	San Salvador de Jujuy
300	Casa del Niño Del Frari	San Salvador de Jujuy
301***	Casa del Niño y la Niña	San Salvador de Jujuy
302	CDI Alberdi - CIC Alberdi	San Salvador de Jujuy



303	CDI Carita de Luna - CIC Che Guevara	San Salvador de Jujuy
304	CDI Eva Perón	San Salvador de Jujuy
305	CDI Mimitos - CIC Copacabana	San Salvador de Jujuy
306	Centro Polivalente de Artes "Prof. Luis A. Martinez"	San Salvador de Jujuy
307	Colegio Antonio M. Gianelli - Nivel Secundario	San Salvador de Jujuy
308	Colegio Polimodal № 3	San Salvador de Jujuy
309	Colegio Secundario № 62 "Juan Bautista de La Salle"	San Salvador de Jujuy
310	Dr. Guillermo Snopek	San Salvador de Jujuy
311	Escuela de Comercio "Eusebio Ibarra"	San Salvador de Jujuy
312	Escuela Especial Nº 1 "Dr. Oscar Orias"	San Salvador de Jujuy
313	Escuela Especial Nº 7 "HellenKeller"	San Salvador de Jujuy
314	Escuela N° 111 "San Francisco de Alava"	San Salvador de Jujuy
315	Escuela N° 12 "Bernardo Monteagudo"	San Salvador de Jujuy
316	Escuela N° 223 "Arzobispo. José M.R. Mendizábal"	San Salvador de Jujuy
317	Escuela N° 360 "Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante"	San Salvador de Jujuy
318	Escuela N° 388 "Juan Galo Lavalle"	San Salvador de Jujuy
319	Escuela N° 391 " Primera Fundación de Jujuy: Ciudad de Nieva"	San Salvador de Jujuy
320	Escuela N° 430 "Padre Jerónimo Schönfeld"	San Salvador de Jujuy
321	Escuela N° 50 "Obispo Padilla"	San Salvador de Jujuy
322	ESCUELA N°51 SANTA ROSA DE LIMA - JIN 21	San Salvador de Jujuy
323	Escuela N° 68 " Maestra Concepción Cicarelli"	San Salvador de Jujuy
324	Escuela N° 79 "Estanislao Zeballos"	San Salvador de Jujuy
325	Escuela № 1 "Gral. Manuel Belgrano"	San Salvador de Jujuy
326	Escuela Nº 10 "General San Martin" (CONTINGENCIA)	San Salvador de Jujuy
327	Escuela № 100 "Francisco de Argañaraz (Primario)	San Salvador de Jujuy
328	Escuela № 136 "Gral. Lamadrid"	San Salvador de Jujuy
329	Escuela Nº 14 "Juan Bautista Alberdi"	San Salvador de Jujuy
330	Escuela Nº 147 "RIM20"	San Salvador de Jujuy
331	ESCUELA N° 171 MONSEÑOR GERMAN MALLAGRAY - JIN N° 18	San Salvador de Jujuy
332	Escuela Nº 190 "Dr. Macedonio Graz"	San Salvador de Jujuy
333	Escuela Nº 205 "Bernardina Mejía Mirabal de Argañaraz"	San Salvador de Jujuy
334	Escuela Nº 255 "Pucarita"	San Salvador de Jujuy
335	Escuela № 264 "Batalla de Suipacha"	San Salvador de Jujuy
336	Escuela Nº 28 "Presidente Avellaneda"	San Salvador de Jujuy
337	Escuela Nº 321 "Provincia de Buenos Aires"	San Salvador de Jujuy
338	Escuela Nº 335 "Naciones Unidas"	San Salvador de Jujuy
339	Escuela № 38 "Juanita Stevens"	San Salvador de Jujuy
340	Escuela Nº 392 "San Juan Bautista de la Salle"	San Salvador de Jujuy
341	Escuela Nº 396 "Dr. Antonio Rocha Solorzano"	San Salvador de Jujuy
342	Escuela Nº 407 "Prof. Pablo Arroyo"	San Salvador de Jujuy
343	ESCUELA N°410 M.DE GOYOCHEA Y CORTE DE GÜEMES - JIN 21	San Salvador de Jujuy
344	Escuela № 415 "Confederación Gral. Del Trabajo"	San Salvador de Jujuy
345	Escuela Nº 417 "Pbtro. Juan Roberto Moreno"	San Salvador de Jujuy
346	Escuela Nº 418 "Eva Perón" (CONTINGENCIA)	San Salvador de Jujuy
347	Escuela Nº 447 "Republica de Italia"	San Salvador de Jujuy



348	ESCUELA N°452 LEGADO BELGRANIANO - JIN N° 37	San Salvador de Jujuy
349	Escuela № 8 "EscolasticoZegada"	San Salvador de Jujuy
350	Escuela Nº 85 "23 de Agosto" (incluye Nivel Inicial)	San Salvador de Jujuy
351	Escuela Nocturna Nº 102 "Paula Albarracin de Sarmiento"	San Salvador de Jujuy
352	Escuela Normal "Juan I. Gorriti" (Nivel Inicial)	San Salvador de Jujuy
353	Escuela Provincial de Artes Nº 1 "Medardo Pantoja"	San Salvador de Jujuy
354	Herminio Arrieta	San Salvador de Jujuy
355	Hogar Escuela N° 1 "Monseñor José de la Iglesia"	San Salvador de Jujuy
356	J.I. Nº 2 (Esc. Nº 147 "Reg. 20 de Infanteria de Montaña)	San Salvador de Jujuy
357	Jardin de Infantes Núcleado Nº 17 (Esc. 418)	San Salvador de Jujuy
358	Jardin de Infantes Núcleado Nº 20 - Esc. 255	San Salvador de Jujuy
359	Jardin Independiente N° 6 (Esc. Nº 388)	San Salvador de Jujuy
360	Jl № 19 La Salle	San Salvador de Jujuy
361	JIN 20 - Escuela Nº 447	San Salvador de Jujuy
362	JIN N° 15 - Nivel Inicial Esc. N° 10 "Gral. José de San Martin"	San Salvador de Jujuy
363	JIN Nº 18 - Esc Nº 100	San Salvador de Jujuy
364	JIN № 29 (Esc. № 396)	San Salvador de Jujuy
365	Mi Pequeño Mundo (centro de día)	San Salvador de Jujuy
366	Niños de Belen	San Salvador de Jujuy
367	Niños de Belen(solo almuerzo)	San Salvador de Jujuy
368***	Centro de Dia Ñocanchis.	San Salvador de Jujuy
369	Olivia Molina	San Salvador de Jujuy
370	Pata Pila	San Salvador de Jujuy
371	San Pio X	San Salvador de Jujuy
372	Santa Cecilia	San Salvador de Jujuy
373	Santa Cecilia (solo almuerzo)	San Salvador de Jujuy
374	CDI Santa Rita	San Salvador de Jujuy
375	Sol para Todos	San Salvador de Jujuy
376	Tiempo de Juego	San Salvador de Jujuy
377	Virgen de Rio Blanco	San Salvador de Jujuy
378***	Centro de Dia Virgen del Valle	San Salvador de Jujuy
379	Escuela N° 118 "Juan Manuel de Arismendi"	Termas de Reyes
380	Escuela № 329 "Fundación Scholnik"	Tilquiza
381	Escuela Nº 262 "Luis Alberto Alvarez"	Tiraxi
382	Colegio Secundario № 33 (INCORPORACION CONTINGENCIA)	Villa Jardin de Reyes
383	Escuela N° 48 "Dr. Manuel Padilla"	Villa Jardin de Reyes
384	Escuela N° 235 "Prov. de Chubut"	Yala
385	Bachillerato Provincial № 19 "Prof. C. G. Alonso"	Yala
386***	Proyecto Puente -personas en situación de calle(nocturno)	San Salvador de Jujuy
387	Bachillerato Prov. № 20 (CONTINGENCIA)	Aguas Calientes
388	Escuela N° 453	Aguas Calientes
389	Escuela № 295 "Dr. Roque Sáenz Peña"	Aguas Calientes
390	Escuela Nº 247 "Nicolás Avellaneda" (sin medidor de gas)	Coronel Arias
391	ENET Nº 1 "Ing. Luis Michaud	El Carmen
392	Escuela Especial Nº 9 "Ntra. Sra. Del Carmen"	El Carmen



393	Escuela Nº 412 "Ing. Carlos Snopek"	El Carmen
394	Escuela Nº 467	El Carmen
395	Escuela Nº 6 "Dr. Joaquin Carrillo"	El Carmen
396	J.I. Nº 5 "Jardin Independiente" (Escuela Nº 412 "Ing. Carlos Sonpek")	El Carmen
397	Escuela Nº 11 "Tte. Gral. Bartolomé Mitre"	El Chamical
398	Escuela Nº 386 "Latinoamerica"	El Milagro
399	Escuela N° 307 "San José de Calasanz"	El Sunchal
400	Escuela № 312 "Agua y Energia Eléctrica"	La Ciénaga
401	Escuela № 34 "Pedro José Portal"	La Ovejeria
402	Colegio Secundario N° 38 (CONTINGENCIA)	Las Pampitas
403	Escuela N° 314 "Ricardo Santiago Ibazeta"	Las Pampitas
404	Escuela N° 168 "Adelina Ruiz de Chagra"	Las Pichanas
405	Colegio Secundario N° 45 (CONTINGENCIA)	Los Lapachos
406	Escuela № 252 "Provincia de Salta"	Los Lapachos
407	Escuela N° 343 "Cabo Humberto César Alemán - Heroes de Malvinas"	Los Manatiales
408	Bachillerato Provincial № 3 "Dr. Carlos Quevedo Cornejo"	Monterrico
409	Colegio Secundario Nº 36	Monterrico
410	Escuela de Educación Técnica Nº 1	Monterrico
411	Escuela N° 224 "Ntra. Sra. del Rosario"	Monterrico
412	Escuela N° 30 "Juana Azurduy de Padilla"	Monterrico
413	Escuela N° 37 "Felipe Antonio de Iriarte"	Monterrico
414	Escuela Nº 153	Monterrico
415	Escuela Nº 438 "El Labrador"	Monterrico
416	Escuela de Comercio Nº 1 "Sdor. D.T. Perez"	Pampa Blanca
417	Escuela N° 55 "Patricias Jujeñas"	Pampa Blanca
418	Primaria N° 178 "Nicolás Lamas"	Pampa Vieja
419	Colegio Secundario Nº 7 "Maestro Mario H Perez"	Perico
420	Compl. Educ. Agrotécnico "Ing. Ricardo Hueda"	Perico
421	Escuela Especial Nº 6 "Dr. Vicente Arroyabe"	Perico
422	Escuela N° 214 Ejército del Norte - JI N°29	Perico
423	Escuela N° 405 "Brigadier Juan Manuel de Rosas"	Perico
424	Escuela N° 441 "Jesús Maestro"	Perico
425	Escuela N° 64 "Independencia"	Perico
426	Escuela Nº 110 "Monseñor Miguel Angel Vergara"	Perico
427	Escuela Nº 236 "Provincia de Santa Fé"	Perico
428		Perico
429	Escuela Nº 449 "Municipalidad Ciudad Perico"	Perico
430	Escuela Nº 460 "Héroes de Malvinas"	Perico
431	Escuela Técnica N° 1 "Maestro H.S. Luna"	Perico
432	ESP. Nº 8 "Guillermo Salim Quintar"	Perico
433	J.I.N. N° 24 (Escuela N° 460 y N° 441)	Perico
434	J.I.N. N° 5 (Escuela N° 110 "Monseñor Miguel Angel Vergara")	Perico
435	J.I.N. N° 5 (Escuela N° 405 "Brigadier Juan Manuel de Rosas")	Perico
436	Jardín San Ramón	Perico
437	CDI San José	Perico



438	Bachillerato Prov. № 14 "Juan Minetti"	Puesto Viejo
439	Escuela N° 173 "América del Sur" (CNTINGENCIA)	Puesto Viejo
440	Escuela Nº 323 "Maestros Argentinos"	Puesto Viejo
441	Escuela Nº 327 "Islas Malvinas"	San Juancito
442	Escuela Nº 54 "Prof. Filiberto Urbano Carrizo"	San Vicente
443	Colegio Secundario № 41	Santo Domingo
444	Escuela Nº 353 "Dr. DalmacioVelez Sarsfield"	Severino
445	Escuela N° 22 "República de Bolivia"	Carahunco
446	Escuela № 228 "Altos Hornos Zapla"	Centro Forestal
447	Escuela Provincial Agrotécnica Nº 1	El Brete
448	Escuela Nº 274 "Bicentenario del Exodo Jujeño"	El Cucho
449	Escuela № 298 "Dr. Plinio Zabala"	El Pongo
450	Escuela Nº 260 "Fuerza Aerea Argentina"	El Remate
451	Escuela Nº 109 "Florentino Ameghino"	Las Escaleras
452	Escuela Secundaria Rural N° 2 - E.V - Sede Las Escaleras	Las Escaleras
453	Colegio Secundario № 39	Los Blancos
454	Escuela Nº 273 "Francisco Antonio Rizzutto"	Los Blancos
455	Escuela Especial № 2 "Juan Pablo II"	Palpalá
456	Escuela N° 176 "De la Patria"	Palpalá
457	Escuela № 119 "Gral. Savio"	Palpalá
458	Escuela Nº 144 "Victor Mercante"	Palpalá
459	Escuela Nº 204 "Carmen Avila de Naverán"	Palpalá
460	Escuela Nº 207 "Gral. De Brg. Armando Pedro Pío Martijena"	Palpalá
461	Escuela Nº 257 "Provincia de Córdoba"	Palpalá
462	Escuela № 411 "Mayor Enrique Carlos Lutteral"	Palpalá
463	Escuela Nº 450 "Dr. ElvioAdan Martelli" (CONTIGENCIA)	Palpalá
464	Escuela Nº 459 "Obispo Marcelino Palentini"	Palpalá
465	Escuela Nº 469	Palpalá
466	Escuela № 78 "Dr. José Benito de la Bárcena"	Palpalá
468	Colegio Secundario de Artes N° 53	Palpalá
469	Colegio Secundario Nº 5	Palpalá
470	Escuela Especial Nº 11 "Profesor Luis Braille"	Palpalá
471	Jardín Materno Infantil Luna de Cristal (INCORPORACION CONTINGENCIA)	Palpalá
472	JI N° 8 - Nivel Inicial Esc N° 469	Palpalá
473	Escuela N° 266 "Provincia de Catamarca"	Rio Blanco
474	Escuela Nº 283 "Dr. Jose H. Martiarena"	El Ceibal
475	Escuela № 285 "Prov. De San Luis"	La Toma
476	Escuela N° 322 "Independencia del Perú"	Los Alisos
477	Escuela № 394 "Dr. Teófilo Sánchez de Bustamante"	Los Avalos
478	Escuela Nº 108 "República de Chile	Los Paños
479	Escuela № 284 "Armada Nacional"	Rio Blanco
480		
	Bachillerato Provincial № 17	San Antonio
481	Bachillerato Provincial Nº 17 Escuela N° 19 "DelfinPuch"	San Antonio San Antonio



483	Escuela N° 427 "Juan José Paso" (Incluye Nivel Inicial y Anexo)	Caimancito
484	Escuela Primaria N° 310 "Aeronaútica Argentina" (Incluye Nivel inicial)	Caimancito
485	Bachillerato Prov. N° 7 "Dr. Carlos A. Alvarado"	Calilegua
486	Escuela N° 57 "Martin Ledesma Valderrama"	Calilegua
487	Escuela Núcleo N° 36 (Esc. 57 y 231)	Calilegua
488	Escuela Nº 231 "Provincia de Corrientes"	Calilegua
489	Colegio Secundario № 37	Chalicán
490	Escuela N° 39 "Pablo Soria" (CONTINGENCIA)	Chalicán
491	Escuela N° 142 "PentiRaniÑandeatt" (comparte edificio con sec 27)	El Bananal - Yuto
492	Escuela Agrotécnica N° 5 "Julio Francisco Bracamonte"	Fraile Pintado
493	Escuela N° 336 "La Bajada"	Fraile Pintado
494	Escuela Nº 661 "Jardin de Infantes Integral - Niño Jesús"	Fraile Pintado
495	Bachillerato Prov. N 1 "Ing. Alberto L. Iturbe"	Fraile Pintado
496	Escuela N° 106 Nocturna	Fraile Pintado
497	Escuela N° 123 "Gral. Manuel Belgrano" (CONTINGENCIA)	Fraile Pintado
498	Escuela N° 40 "9 de Julio"	Fraile Pintado
499	Escuela N° 466 "Ntra. Sra. de Fátima"	Fraile Pintado
500	Escuela N° 644	Fraile Pintado
501	Colegio Secundario N° 47	Libertador Gral. San Martin
502	Colegio Secundario Nº 4 (Nocturna)	Libertador Gral. San Martin
503	Esc. Provincial Agrotécnica № 4	Libertador Gral. San Martin
504	Escuela Especial N° 10	Libertador Gral. San Martin
505	Escuela Municipal Especial "Sagrado Corazón"	Libertador Gral. San Martin
506	Escuela N° 107 "San Martin de Porres"	Libertador Gral. San Martin
507	Escuela N° 112 "Cnel. Manuel Dorrego"	Libertador Gral. San Martin
508	Escuela N° 174 "Santa Rita"	Libertador Gral. San Martin
509	Escuela N° 213 "Martin Raúl Galán" (CONTINGENCIA)	Libertador Gral. San Martin
510	Escuela N° 261 "Provincia de Tucumán"	Libertador Gral. San Martin
511	Escuela N° 265 "Gral. San Martin"	Libertador Gral. San Martin
512	Escuela N° 311 "Bernardino Rivadavia"	Libertador Gral. San Martin
513	Escuela N° 46 "Coronel Mariano Santibañez"	Libertador Gral. San Martin
514	Escuela N° 646 "Temporaria Lote Paulina"	Libertador Gral. San Martin
515	Escuela N° 73 "Miguel Estanislao Soler"	Libertador Gral. San Martin
516	Escuela № 3 "Enrique Wollmann"	Libertador Gral. San Martin
517	Escuela Normal "General San Martín"	Libertador Gral. San Martin
518	Escuela Normal N° 900 - Nivel Inicial	Libertador Gral. San Martin
519	Escuela Provincial de Artes Nº 3 "Lola Mora"	Libertador Gral. San Martin
520	Jardin Independiente Nº 1 "Tierra de Colores"	Libertador Gral. San Martin
521	Escuela N° 232 "Mariano Moreno"	Normenta
522	Escuela Secundaria Rural N° 1 - E.V - Sede Normenta	Normenta
523	Escuela N° 35 "Dr. Héctor Quintana"	San Francisco
524	Colegio Secundario N° 27 (comparte edificio con esc 142) (CONTINGENCIA)	Yuto
525	Escuela N° 202 "Gral. Enrique Mosconi"	Yuto
526	Escuela N° 253 "Provincia del Chaco"	Yuto



527	Escuela N° 426 "Monseñor Enrique Angelelli"	Yuto
528	Escuela Prov. De Comercio Nº 5	Yuto
529	Escuela Nº 306 "Domingo Faustino Sarmiento"	Arrayanal
530	Escuela № 282 "Tambor de Tacuari"	Arroyo Colorado
531	Escuela N° 139 "Sgto. Juan Bautista Cabral"	El Acheral
532	Escuela N° 151 "José Antonio de Tezanos Pinto"	El Lobatón
533	Colegio Secundario Nº 25 "Provincia de Misiones"	La Esperanza
534	Escuela N° 125 "Zafra" (CONTINGENCIA)	La Esperanza
535	Escuela N° 156 "Dr. Guillermo Cleland Paterson" (CONTINGENCIA)	La Esperanza
536	Escuela Nº 294 "Patricias Argentinas"	La Esperanza
537	Escuela N° 4 "Esteban H. Leach"	La Esperanza
538	Escuela Nº 230 "Antartida Argentina"	La Esperanza
539	Bachillerato Prov. N° 4 "Armada Argentina"	La Mendieta
540	Escuela N° 163 "Dr. Gustavo M. Zuviria"	La Mendieta
541	Escuela N° 87 "Gabriela Mistral"	La Mendieta
542	Escuela Nº 229 "Provincia de Entre Ríos"	La Mendieta
543	Escuela Nº 256 "José Manuel Estrada"	La Mendieta
544	Escuela N° 92 "Padre TarcisioRubin"	La Mendieta - El Sauzal
545	Escuela Secundaria Rural N° 1 - E.V - Sede Lobaton	Lobaton
546	Escuela N° 98	Lote Don David-La Mendieta
547	Escuela N° 82 "República de Venezuela"	Lote Don Emilio
548	Escuela Nº 293 "Justo José de Urquiza"	Lote Parapetí
549	Escuela N° 74 "Islas Malvinas"	Media Luna
550	Escuela Nº 313 "Constancio Cecilio Vigil"	Paraje San Lucas
551	Colegio Secundario N° 29	Rodeito
552	Esc. Prov. Agrotécnica N° 6	Rodeito
553	Escuela № 383 "Fray Mamerto Esquiú"	Rodeito
554	Colegio Secundario N° 40 (CONTINGENCIA)	San Juan de Dios
555	Escuela Nº 288 "Dr. Jorge Cornejo Arias"	San Juan de Dios
556	Anexo San Pedro - Esc. Bartolina Sisa 471	San Pedro
557	Bachillerato Prov. N° 11 "Monseñor Sixto Villoldo"	San Pedro
558	Casa de Transición	San Pedro
559	Colegio Centro de Polivalente de Arte	San Pedro
560	Colegio Secundario N° 14	San Pedro
561	Colegio Secundario N° 15 "Padre Miguel Angel Aquino"	San Pedro
562	Colegio Secundario N° 46 "Rosario del Rio Grande"	San Pedro
563	Colegio Secundario N° 52	San Pedro
564	Colegio Secundario № 60 (INCORPORACION CONTINGENCIA)	San Pedro
565	Esc. Prov. De Comercio N° 7 "San Marcelino Champagnat" (CONTINGENCIA)	San Pedro
566	Escuela de Comercio N° 1 "Dr. José Ingenieros"	San Pedro
567	Escuela de Educ. Téc. N° 1 "Cnel. Manuel Alvarez Prado"	San Pedro
568	Escuela Dif. N° 5 "Centro de Educ. Especializado"	San Pedro
569	Escuela N° 2 "Domingo Teófilo Pérez"	San Pedro
570	Escuela N° 2 "Dr. Horacio Guzmán"	San Pedro



571	Escuela N° 201 - Salvador Canuto Martinez - JIN N°6	San Pedro
572	Escuela N° 203 "S. S. de Juan XXIII"	San Pedro
573	Escuela N° 212 "San Francisco de Asis"	San Pedro
574	Escuela N° 217 "Aeronaútica Argentina"	San Pedro
575	Escuela N° 95 "Almirante Guillermo Brown"	San Pedro
576	Escuela Nº 221 "Unión Latinoamericana"	San Pedro
577	Escuela Nº 281 "Provincia de Sgo. Del Estero"	San Pedro
578	Escuela Nº 393 "Tte. Gral. Jorge Esteban Cáceres Monié"	San Pedro
579	Escuela Nº 413 "Dra. Alicia Moreau de Justo" (Contingencia)	San Pedro
580	Escuela Nº 414 "Adolfo Kapelusz"	San Pedro
581	Escuela Nº 443 "Dr. Roberto Rubén Dominguez"	San Pedro
582	Escuela Nº 445 "Ntra. Sra. de la Merced"	San Pedro
583	Escuela Normal "Gral. José de San Martin" - Nivel Medio	San Pedro
584	Escuela Normal "Gral. José de San Martin" - Nivel Primario	San Pedro
585	J.I.N. N° 9 Normal "Gral. San Martin"	San Pedro
586	Centro Socio Educativo para Adolescentes en conflicto con la Ley Penal -San Pedro	San Pedro
587	Escuela Nº 457 "Papa Francisco"	San Pedro
588	Esc. Agrotécnica Prov. N° 12	El Fuerte
589	Escuela Nº 309 "Pedro Ortiz de Zárate"	El Fuerte
590	Escuela N° N° 337 "Zoilo Rocha"	El Palmar
591	Escuela Agrotécnica N° 2 "Ing. Carlos Snopek"	El Piquete
592	Escuela Nº 304 "Arq. Carlos A. Franzini"	El Piquete
593	Escuela Nº 338 "Dr. Carlos Alberto Alvarado"	El Piquete
594	Bachillerato Prov. N° 9 "San Francisco de Asis"	El Talar
595	Escuela N° 66 "Martin Miguel de Güemes" (incluye Anexo) (CONTINGENCIA)	El Talar
596	Bachillerato Prov. N° 5 "Octavio Federico Bernis"	Palma Sola
597	Escuela Especial Nº 13 "Prof. Liliana J. Dominguez"	Palma Sola
598	Escuela N° 104 "Ojo de Agua"	Palma Sola
599	Escuela N° 138 - Pedro Ortiz de Zárate - JIN N° 39	Palma Sola
600	Escuela Nº 238 "Santa Bárbara"	Palma Sola
601	Escuela N° 188 "Ricardo Güiraldes"	Real de los Toros
602	Bachillerato Prov. N° 10 "Francisco Luna" (CONTINGENCIA)	Santa Clara
603	Escuela № 356 "José Hernández"	Santa Clara
604	Escuela N° 220 "Sauce Guacho"	Sauce Guacho
605	Escuela Nº 318 "Villa Monte"	Villa Monte
606	Escuela N° 200	Vinalito
607	Escuela Nº 286 "Francisco N. Laprida"	Vinalito
608	Escuela Prov. Agrotécnica N° 11	Vinalito
609	Escuela N° 130	Alto Calilegua
610	Colegio Secundario Nº 57 (Ex ERural Nº 2 - EV - Sede Caspala)	Caspala
611		
	Escuela Nº 237	Caspala
612	Escuela № 237 Escuela № 233 "Maestro José Amancio Aparicio"	Caspala Monterrico-Santa Barbara
612		·



615	Colegio Secundario N° 21	San Francisco
616	Escuela N° 148 "Policia de la Prov. de Jujuy"	San Lucas
617	Colegio Secundario № 31 (CONTINGENCIA)	Santa Ana
618	Escuela N° 248 "Ntra. Sra. Del Rosario de Río Blanco y Paypaya	Santa Ana
619	Escuela Primaria N° 179	Valle Colorado
620	Escuela Secundaria Rural Nº 1 - EV - Sede Valle Colorado	Valle Colorado
621	Escuela Agrotécnica N° 13	Valle Grande
622	Escuela N° 320	Valle Grande
623	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PUGARCITO	Volcan
624	J.I. № 65 - MATERNAL-	San Salvador de Jujuy
625	JARDIN MATERNAL -J.I. № 62 -	San Salvador de Jujuy
626	J.I. № 14 - JARDIN MATERNAL	San Salvador de Jujuy
627	J.I.N. № 60 - JARDIN MATERNAL	San Salvador de Jujuy
628	CDI CARITAS FELICES	Puesto del Marques
629	ESCUELA SECUNDARIA RURAL № 3 - SEDE MIYUYOC-	Miyuyoc
630	C.D.I. PROFESORA MARY FERRIN	San Salvador de Jujuy
631	C.D.I. HOJITAS DORADAS	CASIRA
632	ESCUELA SECUNDARIA № 3 - SEDE PUEBLO VIEJO - HUMAHUACA	Pueblo Viejo
633	ESCUELA SECUNDARIA RURAL № 3 -SEDE COCTACA-	Coctaca
634	ESCUELA SECUNDARIA RURAL № 3 - SEDE RACHAITE - COCHINOCA-	RACHAITE
635	COLEGIO SECUNDARIO № 4 - EL PERCHEL -TILCARA	El Perchel
636	ESCUELA SECUNDARIA RURAL №4 SEDE PUESTO DEL MARQUEZ	Puesto del Marques
637	ESCUELA SECUNDARIA RURAL Nº 4 -SAN JUANCITO	San Juancito
638	J.I.N. № 17 - PALPALA	Palpalá
639	J.I. Nº 12 - ESCUELA Nº 65 JOSE QUINTANA	LOZANO
640	J.I.N. № 32 - ESCUELA № 445 -	San Pedro
641	JIN № 3 - ESC.№ 431 -	San Salvador de Jujuy
642	J.I.N. № 15 - NIVEL INICIAL ESCUELA № 10 -GRAL.JOSE DE SAN MARTIN	Libertador Gral. San Martin
643	JIN № 12 - ESC.№ 222 Y FRONTERA 7	ABRA PAMPA
644	JIN № 22 - ESCUELA 459	Palpalá
645	ESCUELA SECUNDARIA RURAL Nº 4 - LA INTERMEDIA	LA INTERMEDIA
646	C.D.I CAIMANCITO	Caimancito
647	CENTRO DE EDUCACION INTEGRADA DE JOV.Y ADULTOS - CEIJA	San Salvador de Jujuy
648	COLEGIO NUEVO HORIZONTE Nº 1 - NIVEL INICIAL	San Salvador de Jujuy
649	COLEGIO NUEVO HORIZONTE № 1- NIVEL PRIMARIO-	San Salvador de Jujuy
650	COLEGIO NUEVO HORIZONTE Nº 1 - NIVEL SECUNDARIO	San Salvador de Jujuy
651	COLEGIO SECUNDARIO Nº 56	El Carmen
652	COLEGIO SECUNDARIO № 35 - LOS ALISOS	Los Alisos
653	ESCUELA RURAL № 4 - SEDE LEON	LEÓN
654	ESCUELA PROVINCIAL DE COMERCIO Nº 6 - L.G.S.M	Libertador Gral. San Martin
655	ESCUELA PRIMARIA № 472	SANTA CLARA
656	ESCUELA Nº 475	PERICO



657	ESCUELA NORMAL REPÚBLICA DE BOLIVIA № N - (HUMAHUACA)	HUMAHUACA
658	J.I. № 7 - ESCUELA № 468	Alto Comedero
659	J.I. № 28 - ESCUELA № 48 DR. MANUEL PADILLA	Villa Jardin de Reyes
660	J.I.N. № 24 - CALILEGUA	Calilegua
661	J.I.N. № 9 - NIVEL INICIAL - SAN PEDRO	San Pedro
662	Jardín Independiente N° 52	PERICO
663	JARDIN INDEPENDIENTE № 64 - HUMAHUACA	HUMAHUACA
664	JARDIN INDEPENDIENTE № 26	Libertador Gral. San Martin
665	Jardin independiente № 53 - (Escuela № 356 José Hernández)	SANTA CLARA
666	J.INº 4 -ESC.Nº 461-	Alto Comedero
667	JI № 45 (Esc. № 436)	Alto Comedero
668	JIN N° 21 (Esc № 34) - LA OVEJERIA	La Ovejeria
669	JIN N°29 (Esc N°85)	San Salvador de Jujuy
671	JIN № 38 (Esc. № 156- Esc. № 4) - La Esperanza	La esperanza
672	JIN № 41 - (Esc. № 417 Pbtro. Juan Roberto Moreno)	San Salvador de Jujuy
673	Jardin Independiente № 55 - (ESC. № 361)	Susques
674	COLEGIO 66	Puesto Sey